

I plan municipal de

Juventud de Altea

2020 // 2023



Ajuntament d'Altea
REGIDORIA DE JOVENTUT



GENERALITAT
VALENCIANA

IVAJ

Institut Valencià
de la Joventut

EDICIÓN

**Excmo. Ayuntamiento de Altea
Concejalía de Juventud de Altea**

REDACCIÓN

Mercedes Benedicto Crespo

ASISTENCIA TÉCNICA

LIKERT Instituto de Investigación Social Aplicada

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Carlos Mora Fernández

ILUSTRACIÓN

Juan Aragonés (Chokone)

DEPÓSITO LEGAL

I PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE ALTEA
2020 // 2023

PRESENTACIÓN

Escuchar a los/as jóvenes y ser receptivos, nos ayuda a abrir nuevas perspectivas y elegir mejores formas de llegar a ellos/as, a ayudarles/as en sus preocupaciones y hacer más grande la riqueza de nuestro pueblo. Al fin y al cabo, los/as jóvenes son el presente y el futuro, y serán nuestros próximos adultos encargados de dar soporte a cada parte de nuestro municipio.

Este Plan de Juventud es el primer paso para trabajar de manera óptima y eficaz las políticas de juventud y la Estrategia Valenciana de Juventud 2019-2023, donde el empoderamiento y la participación juvenil son dos principios básicos a seguir. Desde la Concejalía de Juventud, creemos en la participación juvenil y en las ganas inmensas de las y los jóvenes para llevar a cabo proyectos que serán importantes para nuestro pueblo.

Sabemos que este, solo es un paso en el largo camino que nos espera, pero que también es el paso necesario para crear algo muy importante en Altea.

Recordaros que seguimos a vuestra disposición en el Departamento de Juventud, escuchamos cada idea y propuesta que tengáis en el Ayuntamiento de Altea y en el Centro Juvenil.

“Seguimos trabajando, con y para vosotros/as”

Marta Lloret

Concejala Delegada de Juventud



Índice

1. Introducción	pág. 1
2. Marco normativo	pág. 2
2.1. Normativa específica del IVAJ y de participación juvenil.....	pág. 2
2.2. Normativa constitucional.....	pág. 3
2.3. Normativa administrativa.....	pág. 3
2.4. Otra normativa.....	pág. 4
3. Diagnóstico	pág. 5
3.1. Diagnóstico sociológico.....	pág. 6
3.2. Políticas y espacios juveniles en Altea	pág. 21
3.3. Consulta ciudadana	pág.27
4. Proceso de elaboración	pág. 40
4.1. Justificación	pág. 41
4.2. Objetivos	pág. 41
4.3. Metodología.....	pág. 42
4.4. Elaboración del plan	pág. 45
5. Misión, Visión y Valores	pág. 47
6. Desarrollo del plan	pág. 51
6.1. Emancipación.....	pág. 52
6.2. Igualdad.....	pág. 54
6.3. Ciudadanía.....	pág. 56
6.4. Ocio y creatividad	pág. 58
6.5. Formación.....	pág. 59
7. Evaluación y control del plan	pág. 61
7.1. Comisiones de seguimiento.....	pág. 63
7.2. Plan de seguimiento, presupuesto y calendarización	pág. 64
7.3. Indicadores de control.....	pág. 66
8. Anexos	pág. 68
8.1. Anexo I.....	pág. 69
8.2. Anexo II.....	pág. 70

1. INTRODUCCIÓN.

Cuando se cita la palabra “juventud” se suele proyectar ideas vinculadas a conceptos como el de dinamismo, vitalidad, creatividad, innovación, etc. pero con frecuencia es considerada también como un segmento poblacional diluido por su falta de compromiso hacia lo colectivo. Esto ha tenido como consecuencia un desplazamiento paulatino de la juventud en el diseño de las políticas públicas, dejándolas a aquellos agentes sociales que se consideran capaces para la consecución con éxito de estas acciones. Pero un planteamiento como este resulta insostenible en nuestros tiempos ya que las personas jóvenes son parte de la solución de las dificultades a las que se enfrentan y no únicamente un problema que los demás tengan que resolver.

Como municipio integrador y multicultural, Altea anhela configurar un sistema urbano y social comprometido con empoderar e integrar a los diferentes grupos sociales, ante los incesantes cambios de paradigmas de orden ambiental, social, urbano y económico. Estos factores del cambio generan nuevas necesidades y retos sobre las que es imprescindible actuar desde las administraciones públicas. Por ello, se precisa de un Plan Estratégico Juvenil capaz de identificar de forma eficiente los principales retos y necesidades, así como proporcionar respuestas eficaces, integradoras, sostenibles, inclusivas y democráticas.

Desde la Concejalía de Juventud de Altea, se ha liderado el I Plan Municipal de Juventud de Altea 2020-2023 cuya planificación intentará definir el sendero más adecuado mediante actuaciones y proyectos concretos con la finalidad de lograr un desarrollo local adaptado a los nuevos paradigmas a partir de soluciones innovadoras.

Estas soluciones serán planteadas por proyectos y/o actuaciones que, dado su carácter innovador y transversal, requerirán que el proceso de planificación estratégica se encuentre bien alineado con las políticas supralocales que afecten a la juventud. Por lo tanto, el I Plan Municipal de Juventud quiere impulsar y materializar un modelo de desarrollo social mediante la identificación y activación de acciones que ofrezcan una mejor calidad de vida de la ciudadanía.

De este modo, el Ayuntamiento de Altea apuesta por una relación equilibrada en el desarrollo personal, profesional y territorial de la juventud enmarcados en una serie de estrategias públicas recogidas en el presente documento.

Así, el I Plan Municipal de Juventud aspira a ser el motor imprescindible de cambio y empoderamiento juvenil, situar a Altea en posición de liderazgo en la provincia de Alicante como un espacio de innovación urbana, cultural, atrayente y referente de nuevas tendencias y gestor de políticas juveniles.

2. MARCO NORMATIVO

Sería prácticamente imposible enumerar por completo la normativa que afecta, parcial o totalmente, al área de juventud. Además, el panorama normativo no es un elemento estático, puesto que cambia lentamente de acuerdo con la evolución social y la detección de nuevas necesidades a las que dar respuesta. Todas las leyes y decretos aquí expuestos, en mayor o menor medida, regulan las tareas en el área de juventud. Se realiza un breve resumen del contenido de cada una de ellas para así facilitar su comprensión y relación.

2.1. NORMATIVA ESPECÍFICA DEL INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT Y DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud. Citando la propia normativa, la finalidad de esta ley es “garantizar que los y las jóvenes puedan definir y construir su proyecto vital, individual y colectivo, en igualdad de oportunidades.” Esta norma pretende establecer las bases para las políticas de juventud, acciones que deberán atender a la diversidad social, económica y cultural de nuestro territorio. Igualmente, esta nueva regulación persigue garantizar la participación y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en la toma de decisiones de nuestra comunidad y fomentar al máximo los espacios de encuentro y debate.

Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell por el que es desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de Joventut de la Comunitat Valenciana. Esta normativa se concibe como un desarrollo de la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana. No obstante, esta ley fue derogada por la Ley de Políticas Integrales de Juventud. De momento, el Decreto 86/2015 sigue regulando cuestiones tales como la formación en materia de animación juvenil a un nivel de detalle que no se encuentra en la Ley 15/2017. Sería de esperar que en un periodo relativamente breve de tiempo se regularan las cuestiones recogidas en el Decreto 86/2015 siguiendo las directrices de la nueva Ley de Políticas Integrales de Juventud, mediante el desarrollo de nueva normativa a tal efecto.

Decreto 54/2019, de 5 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional del Institut Valencià de la Joventut. Este decreto surge con la finalidad de adaptar el régimen de funcionamiento del Institut Valencià de la Joventut a la nueva realidad normativa. Hasta este momento, la normativa que estaba en vigor era el Decreto 21/2003, de 4 de marzo, del Consell, mediante el cual se aprobó el Reglamento Orgánico y Funcional del Institut Valencià de la Joventut (IVAJ). Era necesario, tras la aprobación de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre,

de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud, replantearse de qué manera el Institut Valencià de la Joventut podía dar mejor respuesta a las nuevas necesidades normativas.

Decreto 63/2019, de 26 de abril, del Consell, de modificación del Decreto 54/2019, de 5 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional del Institut Valencià de la Joventut. Modifica algunas partes del Decreto anterior, en concreto referentes al Consejo Rector y la Dirección General del Institut Valencià de la Joventut. Además, añade una disposición transitoria que regula algunas cuestiones referentes a la reorganización de la estructura del Institut Valencià de la Joventut.

Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. Se trata esta de una ley que pretende dar una nueva orientación a las políticas públicas dirigidas a la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia del territorio valenciano, fomentando de forma activa los derechos de la Convención de derechos del niño.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia Esta ley recoge diversos cambios respecto de normativas anteriores, que buscan garantizar a los y las menores una protección uniforme a nivel estatal, constituyendo una referencia para que las diferentes comunidades autónomas desarrollen su propia legislación en la materia.

2.2. NORMATIVA CONSTITUCIONAL

Constitución Española, en su Artículo 9.2: “Encomiendo a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía. Los poderes públicos deben actuar positivamente apoyando el avance de la colectividad hacia una sociedad más libre, igualitaria y participativa, que pueda ser una realidad plena en el futuro”. La Constitución en dicho artículo ya promueve la participación de todos los ciudadanos, ya que con ello se empodera a las personas a luchar por un futuro mejor y por sus necesidades y demandas.

Constitución Española, en su Artículo 48: “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”. Dicho artículo hace referencia a la participación juvenil de forma específica, para la consecución de un desarrollo pleno en todas los ámbitos de la sociedad.

2.3. NORMATIVA ADMINISTRATIVA

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas. En esta Ley se recogen nuevas observaciones referentes a la estructura y procedimientos de las administraciones públicas, buscando que estas sean transparentes, eficientes y ágiles. Así, se evita la dispersión y contradicción normativa que se venía observando en esta materia, y se asientan las bases para una administración más tecnológica e interconectada. Su lectura ofrece una idea acerca de todos los procedimientos a realizar por las Administraciones Públicas a nivel estatal ante diferentes situaciones, todas ellas a nivel ad extra , es decir, frente a la ciudadanía.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Partiendo de la misma motivación que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015 busca mayor transparencia regulando para ello los procedimientos internos entre las diversas Administraciones.

2.4. OTRA NORMATIVA

Ley 4/2001, de 19 de junio, de la Generalitat, del Voluntariado. Esta Ley surge con la motivación de promover la voluntariedad de los ciudadanos y ciudadanas para expresar su compromiso con entidades, organizaciones y otras vías que puedan satisfacer sus intereses. Además, obliga a los poderes públicos a eliminar cualquier posible obstáculo presente para poder coordinar este voluntariado desde la flexibilidad.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El objeto de esta Ley Orgánica es doble. Por un lado, se pretende conseguir la adaptación de la normativa española al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, Reglamento general de protección de datos, completando sus disposiciones. Por otro lado, se busca también garantizar los derechos digitales de la ciudadanía, siguiendo el artículo 18.4 de la Constitución.

Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de igualdad de las personas LGTBI. Esta Ley se origina con la motivación de generar una base normativa que fomente una igualdad real para el colectivo LGTBI a todos los niveles: educación, salud, familia, infancia, adolescencia, juventud, tercera edad, cultura, ocio, deporte, comunicación, trabajo, cooperación al desarrollo, migraciones, administraciones públicas y fuerzas de seguridad y de emergencias.

Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana. El objetivo de esta Ley es el de regular y garantizar el ejercicio del principio de transparencia y el derecho de libre acceso a la información pública, fomentando la calidad democrática y la participación ciudadana en los asuntos públicos.

3. DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN JOVEN DE ALTEA.

En esta sección se pretende ofrecer una radiografía general de la demografía de Altea a través de datos secundarios ofrecidos por diferentes fuentes públicas, como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el portal de Información de la Generalitat Valenciana (ARGOS) y el portal de Datos Abiertos de la Diputación de Alicante. El estudio de la población favorece el análisis y explicación de los procesos socioeconómicos que se producen en el municipio y que afecta a la población joven. Por consiguiente, una adecuada interpretación sobre la evolución y distribución de los datos expuestos pueden revelar al lector las posibles tendencias sociodemográficas de Altea. Hay que recalcar, que igualmente los factores coyunturales, como las actividades empresariales, las inversiones en infraestructuras o la toma de decisiones de actores políticos y económicos intervienen directamente en la distribución y dinámica de la población juvenil.

Dentro de este marco, para conocer la realidad demográfica de la localidad es primordial analizar la distribución, composición y estructura de su población. Esta información es de gran importancia ya que ayuda a las diferentes áreas de las entidades públicas municipales a prever la dotación de servicios y equipamientos de manera que se adapte a las exigencias socioeconómicas, anticipar las necesidades futuras y a prevenir los eventuales efectos negativos vinculados con la población mediante el desarrollo de futuras políticas y estrategias amoldadas a las necesidades de su ciudadanía.

Asimismo, estos datos servirán para enmarcar los datos primarios obtenidos de la encuesta y del Fòrum Jove para que en los siguientes capítulos podamos obtener una información contrastada, global y objetiva de los bloques objeto de estudio, como son los ejes estratégicos del Plan de Juventud de Altea.

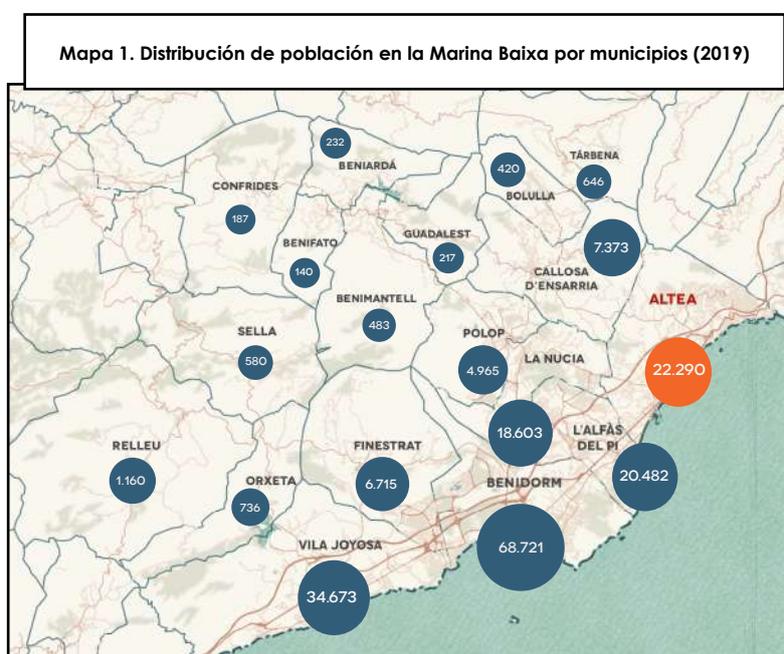
La elaboración ha conllevado una amplia labor de investigación que se ha llevado a cabo siguiendo cinco líneas de trabajo:

- Identificación de las oportunidades que tiene Altea respecto a los espacios juveniles y que son de uso al segmento poblacional entre los 12 y los 30 años.
- Identificación del perfil joven así como la revisión de literatura que habla de las distintas generaciones juveniles.
- Identificación de los factores clave del éxito de las políticas juveniles, estilos de vida, perfiles de las experiencias de estudiantes y usuarios.
- Evaluación del impacto de las condiciones interculturales y de diversidad existentes en Altea.
- Revisión de trabajos de investigación sobre las políticas de juventud en toda España.

3.1. DIAGNÓSTICOS SOCIOLÓGICO

3.1.1. DEMOGRAFÍA

Altea es un municipio perteneciente a la comarca de la Marina Baixa, provincia de Alicante. Con sus 22.290 habitantes (según registros del INE para el año 2019), ocupa una extensión territorial de unos 34,43 km². Es el tercer municipio más poblado en la Marina Baixa tras Benidorm y la Vila Joyosa. El clima característico de la comarca se caracteriza por ser cálido y semiárido. Tanto el clima mediterráneo como las condiciones orográficas del territorio, provocan que las temperaturas sean templadas y se disfrute de un temperatura media de 18,5° C. Altea linda al norte y al oeste con Callosa de Ensarriá, al nord-este con Calpe, al sur con l'Alfàs del Pi y al este con el mar Mediterráneo.



FUENTE: INE. CONSULTA 9 DE FEBRERO DE 2020.

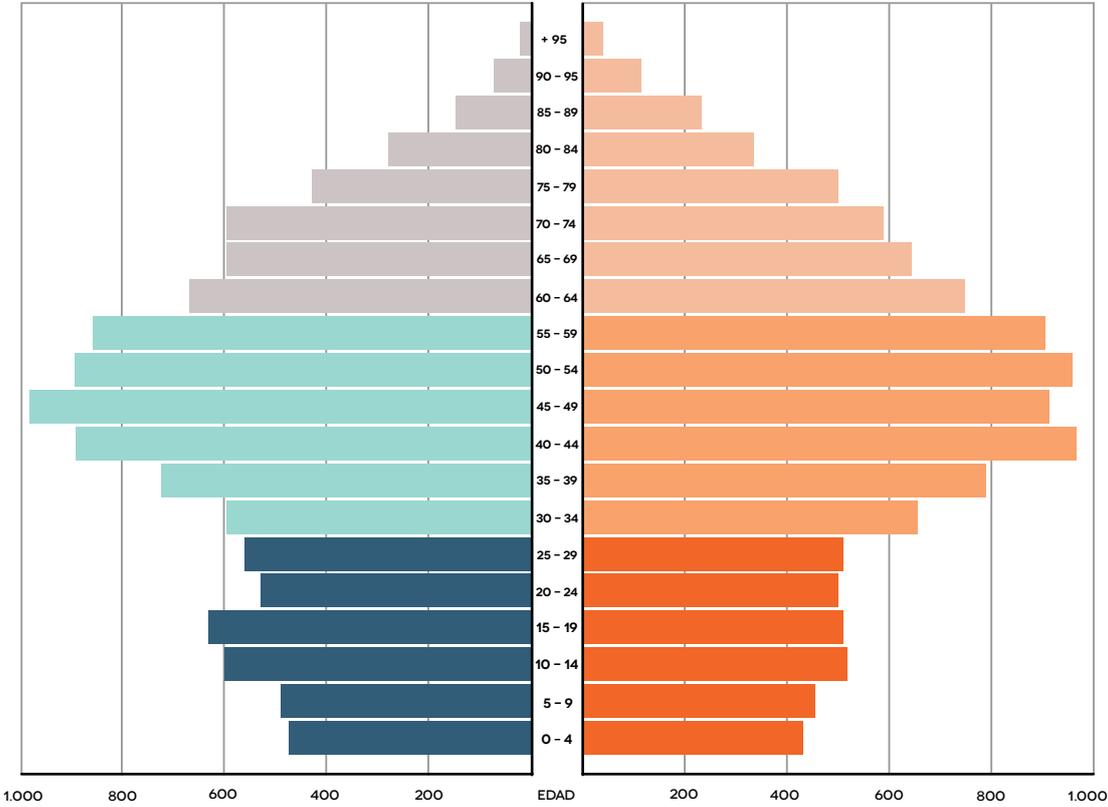
Los accidentes geográficos predominantes en el municipio, y que lo hacen tan particular, los encontramos en elementos como Sierra de Bernia, el río Algar, Cap Negret, numerosas playas como Cap Negret y barrancos que lo vertebran.

Altea se caracteriza por tener dos núcleos urbanos bien definidos: el casco histórico y Altea la Vella. Además, se compone de numerosas partidas y urbanizaciones en las que se han ido asentando históricamente vecinos y vecinas.

La pirámide de población muestra el total de la población distribuido por edad y sexo existente en un lugar y momento determinado, además permite observar de manera gráfica los fenómenos básicos de la dinámica demográfica compuestas por tres factores básicos: la migración, la natalidad y la mortalidad.

La pirámide actual de la población alteana (gráfica 1), en general, se caracteriza por poseer un alto nivel de supervivencia (superior en las mujeres que en los hombres), un peso relativo muy significativo de la población adulta, principalmente entre los 35 y 65 años y un fuerte descenso en el volumen de las cohortes nacidas a partir de los años 90. Los motivos de este fenómeno no es solamente el estancamiento poblacional, sino también por un hecho demográfico estructural: la dimensión de las cohortes de mujeres en edad fértil es, en la actualidad, inferior que años atrás. De este modo, la pirámide se caracteriza por ser regresiva con forma de bulbo. Dicha forma es debida a que la base existe menos población que en los tramos intermedios, mientras en la cumbre existe un número importante de efectivos. Este tipo de pirámides son muy representativas de los países desarrollados debido al descenso de la natalidad y a un aumento en la esperanza de vida.

Gráfica 1. Pirámide poblacional de Altea (2019)



FUENTE: INE. Estadística del Padrón Continuo. Consulta, 9 de febrero de 2020.

Como se observa (y retomamos este argumento en la tabla 1), la población joven ocupa un 19,09% del total de la población de Altea, por lo que no es un peso diferencial respecto a otros grupos. La configuración de la pirámide por grupos de edad en Altea indica que se está originando un proceso de envejecimiento formidable.

Por otro lado, la tabla 1 nos comunica los grupos juveniles segregados. En la primera fila, se reparte las generaciones estimadas por la ciencia social como las generaciones “Z” y “Millenials”. A continuación, el plan divide por edades según etapas educativas. Quienes

estudian educación secundaria obligatoria (ESO) comprende el 21,57%, bachillerato (17,25%), estudios universitarios 25% y desde los 24 años hasta los 30 años, comprende el grueso de la población joven (36,18%).

Tabla 1. Distribución por edades de la población joven de Altea (2019)

EDAD	GENERACIÓN Z													MILLENNIALS					
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
PERSONAS EMPADRONADAS (ABSOLUTO)	230	219	241	228	249	235	250	215	196	216	216	221	208	219	195	222	219	248	229
% SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN JOVEN DE ALTEA	21,57 %			17,25 %				25,00 %						36,18 %					
% SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN DE ALTEA	19,09 %																		

FUENTE: INE. Consulta, 9 de febrero de 2020.

La tasa de dependencia infantil en Altea indica el porcentaje de personas menores de 16 años respecto al total de la población. Así, en el conjunto del municipio de Altea se aprecia un tasa de dependencia total del 52,9 % (tabla 2). Los cambios sociodemográficos y culturales acontecidos en la comarca en los últimos años, así como los modelos de vida, la baja natalidad y el aumento de la esperanza de vida, inciden sobre un envejecimiento que puede convertirse en un problema a largo plazo.

Tabla 2. Principales indicadores demográficos juventud en Altea (2018)

	ALTEA	PROVINCIA DE ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA
TASA DE DEPENDENCIA (2018)	52,9 %	54,80 %	54 %
TASA DE DEPENDENCIA INFANTIL (< 16 AÑOS) (2018)	22,3 %	24,60 %	24,60 %
JUVENTUD (% JÓVENES ENTRE 16 Y 30 AÑOS SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN) (2019)	14,98 %	-	-
RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA (2018)	73,2 %	80,90 %	80,40 %
CRECIMIENTO VEGETATIVO (2018)	-42 PERSONAS	-	-
EDAD MEDIA (2017)	43 AÑOS	43,40 AÑOS	43,16 AÑOS

Fuente: Fenómenos Demográficos INE. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e301/fenom/a2018/10/&file=23003.px>.

Altea, como otros territorios que estructuras sociales similares, experimenta un crecimiento vegetativo negativo (más muertes que nacimientos), este fenómeno se ha compensado a través de procesos migratorios que han rejuvenecido su pirámide poblacional. Si bien es cierto que el

carácter turístico-residencial ha atraído cohortes de edad más avanzada que deciden pasar su edad madura en el pueblo.

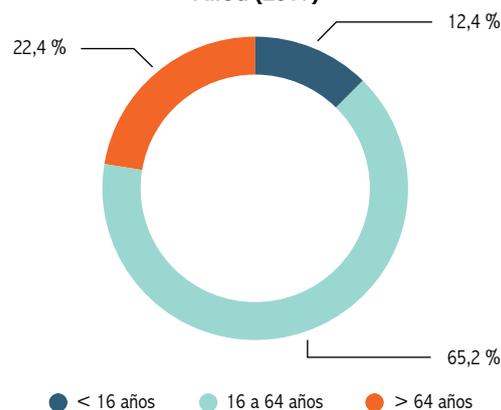
En 2019, la población de origen extranjero en Altea estaba compuesta por 7.911 personas (consultar tabla 3), produciéndose un aumento del 1,04% respecto al año anterior.

El porcentaje total de población extranjera existente es del 35,49%, una proporción significativa pero similar al de poblaciones vecinas con dinámicas demográficas que conjuga turismo residencial y migración laboral como, por ejemplo, l'Alfàs del Pi, Calpe o Jávea. Predominan los/las residentes de origen europeo (65,9%), seguido de residentes americanos (21,38%), africanos (7,27%) y asiáticos (5,3%) y por último, residentes procedentes de Oceanía (0,15%). Los países con mayor representación son (consultar tabla 3): Rumanía (783 residentes), Reino Unido (754 residentes), Rusia (740 residentes), Argentina (410 residentes), Alemania (360 residentes), Marruecos (354 residentes), Ecuador (275 residentes), Francia (258 residentes) y Bulgaria (180 residentes). Se trata de perfiles de inmigrantes-extranjeros/as muy diferentes, con motivaciones, expectativas socio-económicas y estilos de vida distintas.

Si esta estructura demográfica la analizamos por grupos de edad, detectamos que el 65,5% de las personas nacidas en el extranjero tienen entre 16 y 64 años, casi idéntico a los nacidos en España, con un 65,2%. En cambio, hay una diferencia significativa en los menores de 16 años, mientras que los nacidos en el extranjero engloban un 15,3%, los nacidos españoles son un 12,4%.

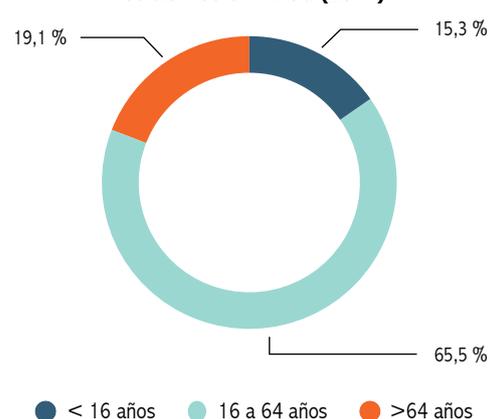
Sin embargo, la distribución de esa población en el espacio urbano no es ni mucho menos uniforme. Algunos barrios presentan peculiaridades diferentes en base a su relación con los residentes de origen extranjero, ya sea por su volumen o por su origen.

Gráfica 2. Distribución por edades de personas nacidas en España y residentes en Altea (2019)



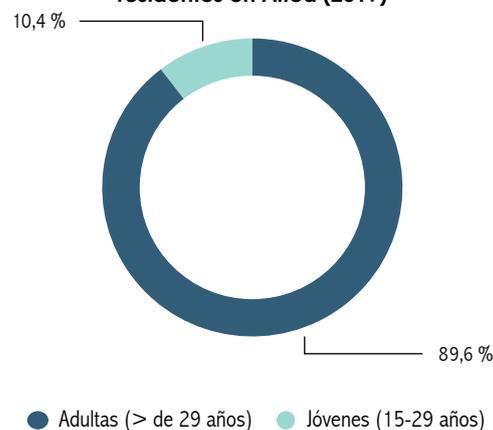
FUENTE: Argos GVA e INE. Padrón municipal. Cifras oficiales de población.

Gráfica 3. Distribución por edades de personas nacidas en el extranjero y residentes en Altea (2019)



FUENTE: Argos GVA e INE. Padrón municipal. Cifras oficiales de población.

Gráfica 4. Distribución por edades de personas nacidas en el extranjero y residentes en Altea (2019)



FUENTE: Argos GVA e INE. Padrón municipal. Cifras oficiales de población.

Tabla 3. Distribución de la población de Altea por nacionalidades.

Población total de Altea	22.290
Nacidos en España	14.379
Nacidos en el Extranjero	7.911

Europa	5.214
Rumanía	783
Reino Unido	754
Rusia	740
Alemania	360
Francia	258
Bulgaria	180
Ucrania	161
Italia	103
Polonia	70
Portugal	31
Otros Europa	1.774

África	575
Marruecos	354
Argelia	134
Senegal	24
Nigeria	3
Otros África	20

América	1.691
Argentina	410
Ecuador	275
Colombia	193
Cuba	173
Venezuela	113
Brasil	77
Bolivia	73
Uruguay	73
República Dominicana	44
Perú	38
Chile	32
Paraguay	18
Otros América	172

Asia	419
China	87
Pakistán	43
Otros Asia	289

Oceanía	12
----------------	-----------



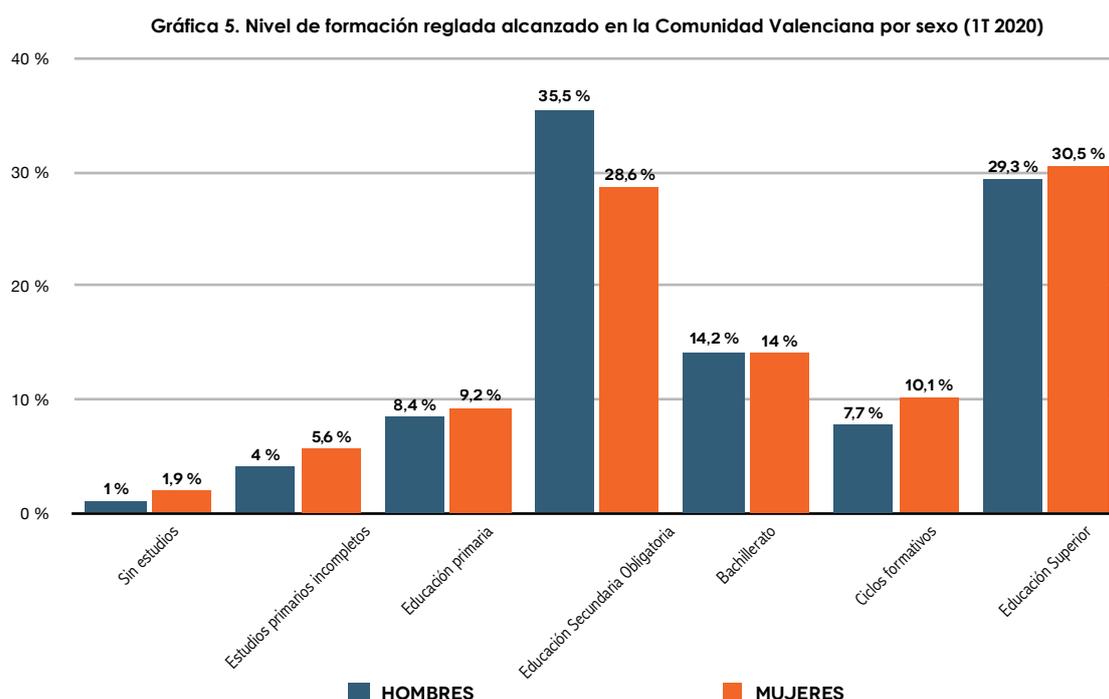
FUENTE: INE. Estadística del Padrón Continuo. Consulta, 9 de febrero de 2020.

3.1.2. EDUCACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS

El nivel de formación de la población adulta es un indicador que se vincula al desarrollo tanto personal como profesional. Una sociedad formada y preparada contará con mejores herramientas para afrontar cambios coyunturales y se adaptarán mejor a los nuevos contextos socioeconómicos, por no hablar del espíritu crítico que fomenta entre las personas jóvenes. La Estrategia Europa 2020, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o los informes que establecen instituciones autonómicas como el IVAJ, nos anima a alcanzar el desarrollo de una sociedad igualitaria y competitiva a través de un alto nivel de empleo, sostenible y con cohesión social.

De forma generalizada, se incluye en los análisis sobre el nivel educativo de un territorio determinado, información de los porcentajes de población según sexo y nivel de formación alcanzado. La primera etapa de educación secundaria e inferior (incluyendo personas sin estudios), una segunda etapa de educación secundaria y educación postsecundaria no superior, educación superior y doctorado.

En Altea, como observamos en la gráfica 5, elemento que nos muestra la educación alcanzada en la Comunidad Valenciana en el primer trimestre de 2020, se puede decir que las tasas de formación convergen hacia niveles educativos equitativos, si bien es cierto que hay diferencias entre sexo en las educaciones secundarias. Poco a poco, y debido a los avances en el sistema educativo español sobre acceso a la educación reglada, tanto mujeres como hombres han ido realizando conquistas hacia la igualdad. Si bien, siguen existiendo estudios feminizados y masculinizados, como pueden ser los sociosanitarios (más feminizado) o las ingenierías (más masculinizados).



FUENTE: INE. Censo de población y vivienda.

Altea cuenta con una infraestructura privilegiada ya que abarca todos los niveles educativos, desde educación infantil hasta educación superior universitaria. Además, la tradición cultural alteana hacia disciplinas artísticas como la música y la danza se ve materializada en centros como el Conservatorio Profesional de Música.

Los centros educativos de educación primaria se caracterizan por su dispersión en el municipio lo que permite ofrecer a los padres y madres movilidad adecuada a las necesidades familiares. En segundo lugar, los centros de gestión privada dan respuesta a la formación específica de las distintas culturas asentadas en Altea que demandan una formación idiomática o metodologías de aprendizaje de países nórdicos y/o anglosajones. El IES Altaia y el IES Bellaguarda se alzan como las dos principales instituciones educativas del municipio. Con 419 alumnos y alumnas matriculados en el año 2019 en el IES Altaia, y con 786, en el IES Bellaguarda, se convierten en lugares de promoción académica y de creación de ideas de las que se nutre el Centro de Información Juvenil.

Por último, es destacable citar la importancia de contar con un campus universitario en Altea. La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Miguel Hernández ha transformado el tejido cultural, la aportación de una completa biblioteca pública, la demanda habitacional de jóvenes estudiantes y las pequeñas actividades económicas emergidas alrededor del campus, ha obligado a emprender distintas acciones locales para gestionar el proceso.

Tabla 4. Centros educativos en Altea (2019-2020)

EDUCACIÓN INFANTIL	
CEIP ALTEA LA VELLA	CEIP LES ROTES
CEIP EL BLANQUINAL	EI 1ER CICLE MINI-MON
CEIP GARGANES FOYETA	
CEIP LA OLLA	
EDUCACIÓN PRIMARIA	
CEIP ALTEA LA VELLA	CEIP LA OLLA
CEIP EL BLANQUINAL	CEIP LES ROTES
CEIP GARGANES FOYETA	CENTRE PRIVAT EL PLANET
EDUCACIÓN SECUNDARIA	
CENTRE PRIVAT EL PLANET	IES BELLAGUARDA
IES ALTAIA	
FORMACIÓN PROFESIONAL	
IES BELLAGUARDA	
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	
FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	
MÚSICA Y DANZA	
CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA D'ALTEA	ESCOLA PRIVADA DE MÚSICA I DANSA D'ALTEA
FORMACIÓN PERSONAS ADULTAS	
CENTRE FPA MUNICIPAL ALGAR	

Fuente: Conselleria d'Educació, Cultura i Esport.

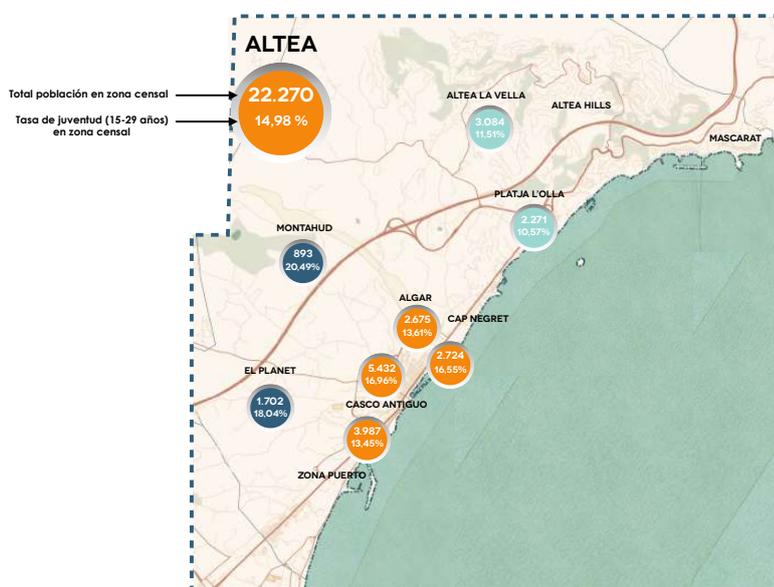
3.1.3. EMPLEO, FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y VIVIENDA

En los últimos años, tanto en España como en Europa, han acontecido una serie de cambios sociales y laborales vinculadas a la crisis económica del 2008. Las consecuencias aún están manifiestas a día de hoy, arrastrando a colectivo sociales vulnerables a precariedad laboral y dificultades como el acceso a la vivienda. Es por ello que no pueden resultar ajenas las distintas entidades públicas municipales y en el que la población joven ha sido la más afectada. En este apartado se describirán los principales datos relativos a la economía, situación laboral y a la vivienda, entendido este último como símbolo de emancipación e independencia.

La actividad económica y la igualdad de oportunidades es clave para conseguir políticas públicas cuyo fin esté destinado a la consecución de los objetivos reclamados por los ciudadanos y en la proyección nacional e internacional de nuestro municipio. Así, las actividades empresariales y de la ciudadanía que la conforman, son el canal con mayor capacidad para poder transformar y mejorar el municipio. Estos factores evidencian que las empresas son un activo esencial para Altea, debido a que constituyen el motor básico de la innovación, de la creación de empleo, del crecimiento y, por ende, del aumento de la calidad de vida. Estas funciones sociales que las empresas realizan (integración, movilidad social, empoderamiento, entre otras) solamente son posibles si son viables económicamente.

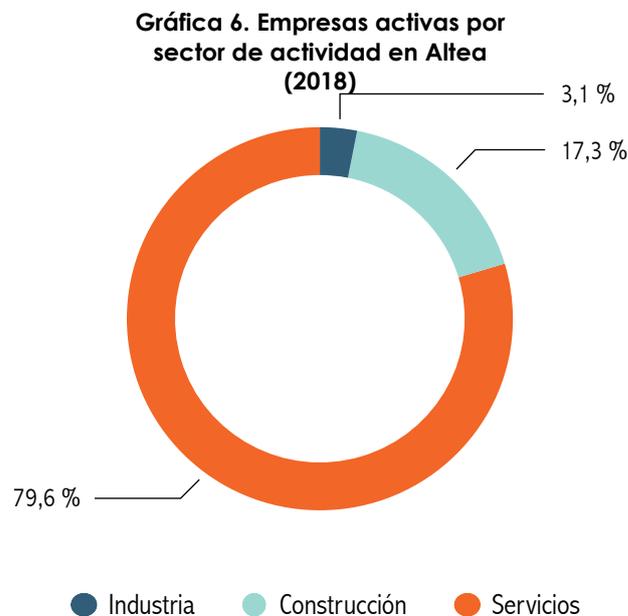
En el mapa número 2 se observa la distribución poblacional en el territorio municipal de Altea. Altea, con sus 22.270 habitantes, se comprende de una serie de núcleos urbanos diferenciados por distintos factores, como pueden ser, uso del suelo, densidad demográfica o nivel de renta. Los dos principales núcleos urbanos son el casco urbano de Altea y Altea la Vella. El casco antiguo concentra el 66,54 % de la población, experimentando este área porcentajes significativos de población joven respecto a zonas como Altea la Vella, L'Olla o Altea Hills. Montahud es otra zona urbana donde su población joven es alta (20,49%). La zona sur de Altea experimenta una mayor tasa de juventud, un factor explicativo puede ser la diferencia del precio de la vivienda entre las concentraciones urbanas del norte con el sur.

Mapa 2. Distribución de la población juvenil en altea



FUENTE: INE. Censo de población y vivienda.

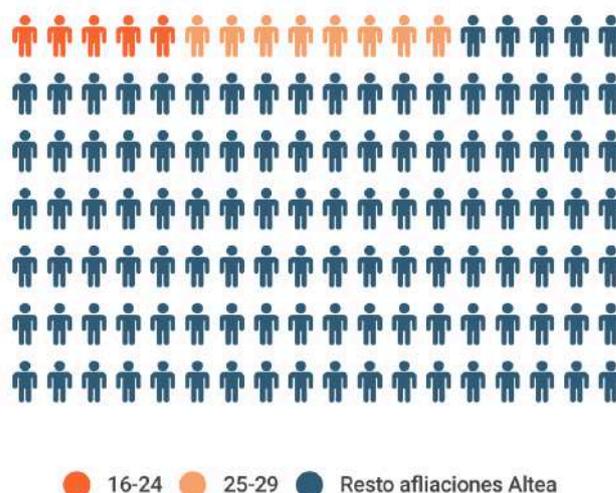
La estructura empresarial de la localidad sigue tipologías propias de la zona. Con una especialización en el sector turístico, gran parte de la oferta laboral se enfoca a cubrir puestos vinculados a la hostelería y la restauración. Como se puede ver en la gráfica 6, el 79,6% de las empresas registradas en Altea se dedican al sector servicios comercio minorista, agencias inmobiliarias, servicios sociosanitarios, restauración, etc. Le sigue con un 17,3% el sector de la construcción y, por último, la industria ocupa tan sólo un 3,1% de las altas empresariales.



FUENTE: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.

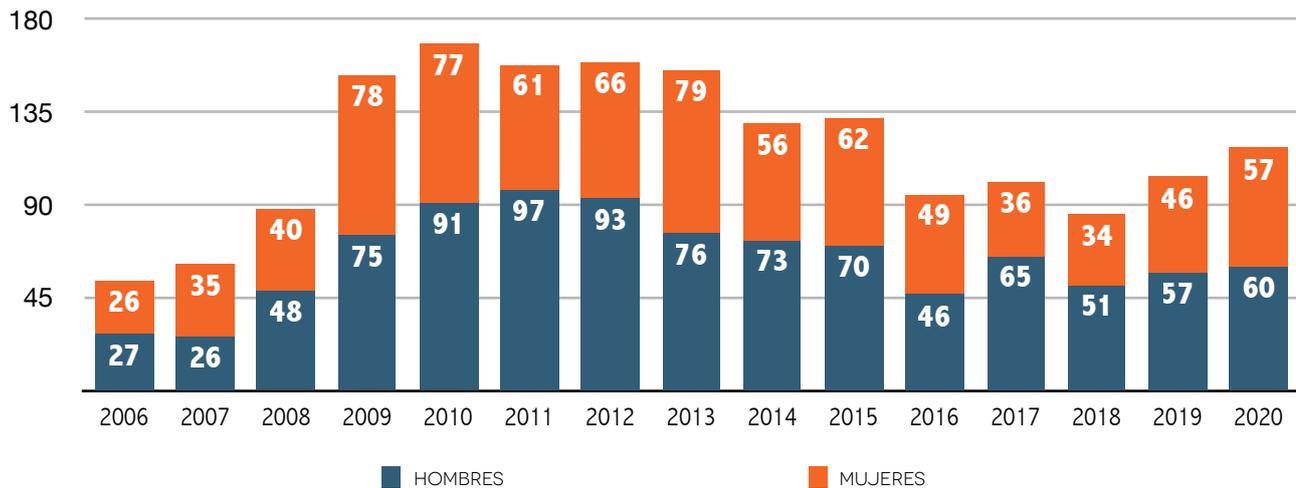
El tejido empresarial de Altea demanda mano de obra cualificada para dar respuesta a las exigencias del mercado. En el año 2019, de las 7.077 personas que había afiliadas, 738 eran jóvenes. Estas cifras demuestran que el acceso al mercado laboral se retrasa, esto puede ser debido al tiempo que dedican las personas jóvenes a su formación reglada. No hay que descartar que muchos de ellos compaginan en época estival los estudios con trabajos de carácter temporal.

Gráfica 7. Personas jóvenes afiliadas a la Seguridad Social (2019)



Por otro lado, la tasa de paro en Altea ha seguido una tendencia cíclica en los últimos años. Caracterizada por la temporalidad, la precariedad laboral y la crisis financiera de 2008, la horquilla de cifras han oscilado entre el 10% y el 18%. En cuanto a diferencias de género, como se puede ver en la gráfica 8, ha habido una diferencia entre mujeres y hombres. Los datos que se muestran son absolutos, no relativos, pero gracias al análisis de la estructura de edad, se perciben las diferencias entre géneros. Si bien es cierto que se han suavizado esas diferencias, estos datos muestran las dificultades y/o barreras de entrada que pueden sufrir las mujeres al mercado laboral. Estas diferencias se pueden acentuar si no se eliminan ciertas condiciones estructurales, los datos muestran como trayectorias profesionales se cortan al quedarse las mujeres al cuidado de la familia.

Gráfica 8. Evolución número de personas paradas jóvenes en Altea (16-29 años)



FUENTE: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.

La renta media es otro de los indicadores que utiliza el INE en la Encuesta de Condiciones de Vida y ofrece los datos para los hogares (que es el dato directo), personas y unidades de consumo (datos indirectos):

Los hogares de Altea cuentan con una renta media por hogar de 24.744 €, con una renta media por persona de 9.560€. Como sabemos, la media es un estadístico de posición central poco válido para analizar diferencias, es por ello que la mediana nos ayudará a conocer mejor estas diferencias. Como se observa en la tabla 5, la población con ingresos por unidad de consumo por debajo de los 7.500€ año asciende al 23,5% sobre el total, pero a medida que nos trasladamos a las cohortes más jóvenes, esta cantidad se agudiza. Además, si se hace una distinción por género se observa como las mujeres tienen un mayor porcentaje de cuota respecto a los hombres. Esta proporción disminuye en edades comprendidas de 18 años para abajo.

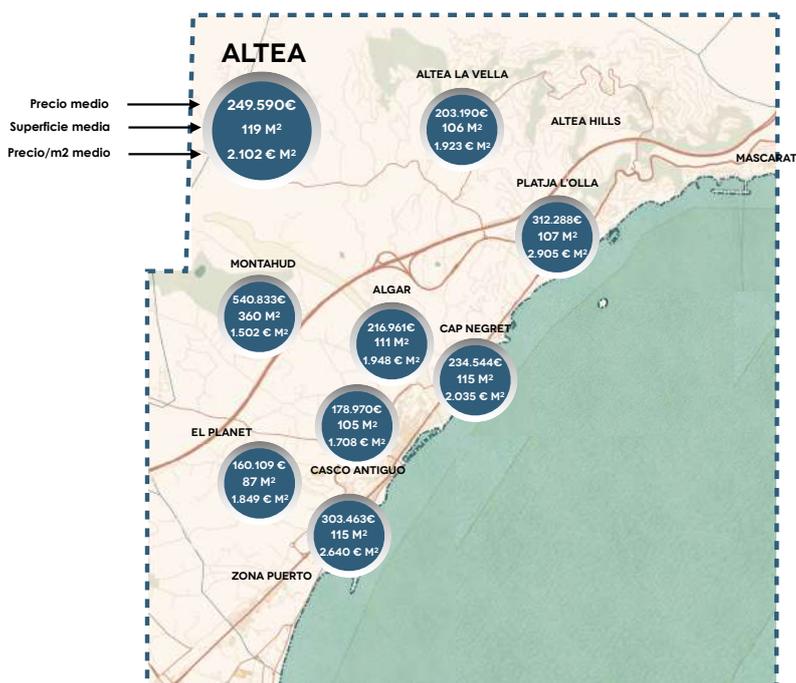
Tabla 5. Principales indicadores salariales y de renta en Altea (2018)

	MENOS DE 18 AÑOS	DE 18 A 64 AÑOS	65 Y MÁS	TOTAL
Población con ingresos por unidad de consumo por debajo de los 7.500 € al año				
TOTAL	30,7 %	24,1 %	15,1 %	23,5 %
HOMBRES	31,7 %	23,8 %	14,3 %	23,5 %
MUJERES	29,8 %	24,5 %	15,7 %	23,6 %
RENTA MEDIA POR PERSONA	-	-	-	9.560 €
RENTA MEDIA POR HOGAR	-	-	-	24.744 €

FUENTE: INE. Salarios y costes laborales.

Por último, el I Plan de Juventud de Altea ha decidido incorporar el factor de la vivienda en su fase de diagnóstico. La vivienda es símbolo de independencia y emancipación, pero en España, debido a los bajos salarios y al precio de la vivienda, este proceso se ha detenido o dificultado en algunos casos. Como hemos descrito con anterioridad, Altea es un municipio con un alto atractivo turístico, tanto temporal como residencial. En el mapa 3 se distinguen las principales zonas urbanizadas del municipio con un precio medio por metro cuadrado, una superficie media de la vivienda y el precio medio de la vivienda.

Mapa 3. Indicadores precio vivienda en Altea distribuido por áreas suburbanas (2019)



FUENTE: BBVA Vivienda, consulta: 20 de abril de 2020.

En Altea, el precio medio se sitúa en los 249.590€. Esta cifra está condicionada, por un lado, por el importante número de viviendas unifamiliares existentes. Es conocido las urbanizaciones repartidas por el municipio, destacando la de Altea Hills a las faldas de la Sierra de Bernia o Bello Horizonte, colindando con los municipios de La Nucía y de l'Alfàs del Pi. Las viviendas unifamiliares, por norma general, se les estima un precio superior que el de pisos y/o apartamentos. Por otro lado, al ser Altea un municipio costero, los apartamentos ubicados en primera línea de playa condiciona que los precios se disparen. Las zonas del puerto y de Platja de l'Olla, ubican viviendas con precios entre los 200.000€ y 400.000€. Estos factores explican que el precio medio sea tan alto.

Cabe destacar que el casco antiguo y la zona del Planet poseen los precios más bajos del mercado. En el casco histórico encontramos viviendas a precios razonables, pero muy antiguas y sin acceso a vehículos. Por el contrario, en la zona del río Algar, se han adjudicado planes de ordenación urbana por los que les ha expandido la urbe. Estas zonas han sido ocupadas por jóvenes y nuevas familias en la última década. Altea la Vella también tiene un precio razonable de vivienda, con una media de 203.190€ y con accesos a comunicaciones como la autopista AP-7, recientemente liberalizada, parece ser un polo atractivo para que las personas jóvenes encuentren una vivienda adaptada a sus necesidades.

3.1.4. IGUALDAD Y SALUD

Altea y este plan de juventud se orienta a diseñar unas políticas sociales que alcancen una formación de calidad, un ocio alternativo y educativo pero, sobre todo, que ofrezca oportunidades a todas las personas jóvenes. En esta premisa está incluida la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En los últimos años, la sociedad juvenil ha vivido una serie de cambios sociales, como la transformación digital y la apertura a otros países de la Unión Europea, condicionando así los comportamientos, las preocupaciones y la forma de relacionarse entre iguales. En la Concejalía de Juventud y la Comisión Técnica, se ha propuesto abordar los retos inherentes a las desigualdades de género y, para ello, ha hecho un hueco específico para conocer la realidad social de este fenómeno. Desde la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Altea, se ha proporcionado informes y calendarizaciones de actividades y sirve como referencia tanto al plan de formación como al de igualdad, afianzando así la idea de que sin educación no se puede garantizar la inclusión.

Cualquier sociedad que pretenda denominarse democrática, justa e igualitaria, debe caracterizarse por facilitar una igualdad de oportunidades a sus ciudadanos sea cual sea sus características definitorias: raza, género, edad, etc.; por ello, la necesidad de un correcto análisis de la realidad social de los distintos elementos que construyen y dan forma a la sociedad debe realizarse desde una perspectiva estricta, profunda y científica.

Por último, en este apartado de diagnóstico, se han unido las temáticas de igualdad y de salud. Creemos que son dos fenómenos sociales ligados en ciertas ramas, como la sexualidad, el estado físico y mental o las relaciones entre grupos de iguales. La salud será el último apartado a tratar y se profundizará en hábitos poco saludables como el consumo de drogas.

En la tabla número 6, se hace un análisis sobre el último barómetro del CIS, en concreto a la pregunta sobre las preocupaciones de los ciudadanos a diversos ítems propuestos. La tabla

Tabla 6. Principales problemas que afectan a los españoles (febrero 2020)

	TOTAL	DE 18 A 24 AÑOS	DE 25 A 34 AÑOS	DE 35 A 44 AÑOS	DE 45 A 54 AÑOS	DE 55 A 64 AÑOS	65 Y MÁS
EL PARO	39,2 %	30,8 %	29,5 %	37,8 %	45,8 %	44,5 %	39,5 %
PROBLEMAS DE ÍNDOLE ECONÓMICO	8,3 %	12,1 %	8,4 %	9,8 %	8,6 %	6,7 %	7 %
PROBLEMAS POLÍTICOS EN GENERAL	8,2 %	7,6 %	10,7 %	11 %	8,2 %	6,2 %	6,2 %
MAL COMPORTAMIENTO DE LOS POLÍTICOS	6,8 %	6,7 %	7,8 %	7,1 %	5,2 %	6,4 %	7,4 %
LO QUE HACEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS	5,5 %	7,1 %	6,5 %	5,5 %	6,6 %	6,2 %	3,4 %
LA CORRUPCIÓN Y EL FRAUDE	4,9 %	6,2 %	8,4 %	5,9 %	3,9 %	3,5 %	3,8 %

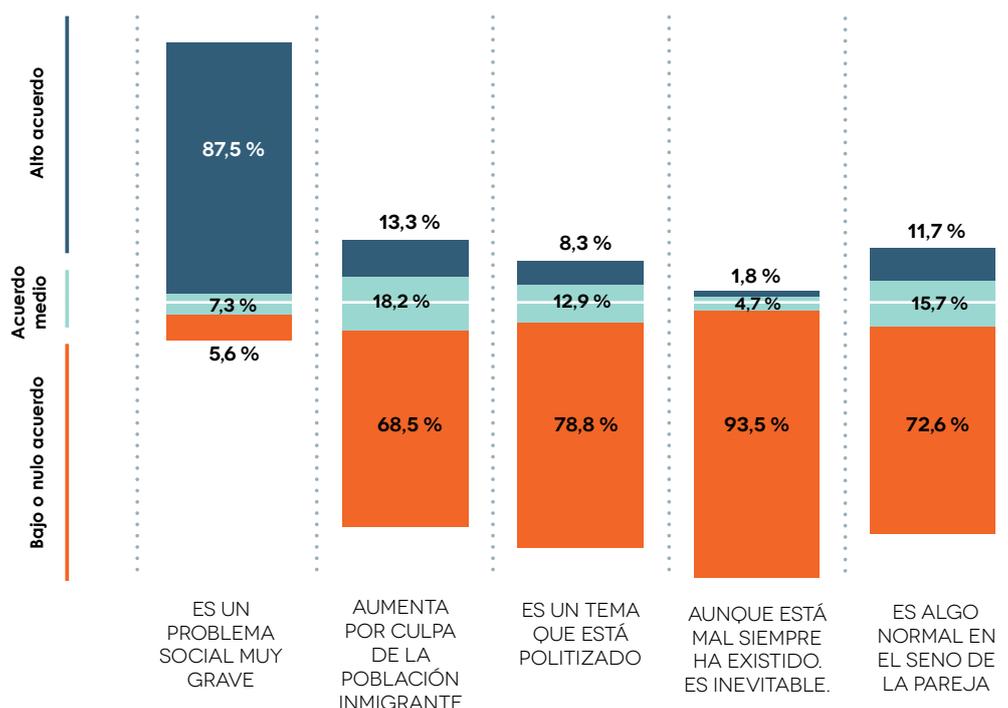
Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (Barómetro 2020).

desglosa por edades estas preocupaciones, y es de señalar cómo los aspectos de género no están entre las posiciones más altas.

Como hemos dicho, la cuestión de género y en lo que a las relaciones interpersonales se refiere, la percepción que tiene la juventud respecto a la violencia de género será un tema a abordar. Las relaciones de género determinan su manera de enfrentarse al tema y saber cómo se enfrentan a temas de mediación y corresponsabilidad. El Barómetro 2017 del estudio realizado por el Centro Reina Sofia muestra las distintas actitudes que tiene la juventud a normalizar las conductas de violencia de género. Aunque es un estudio a nivel nacional, se podrán extrapolar estos datos al microcosmos social que representa Altea, diseñando en apartados posteriores acciones a tal efecto y evaluaciones que nos ayuden a conocer su impacto.

Como vemos en la gráfica 9, en algunos aspectos, hay una actitud tendente a normalizar las conductas de violencia de género pero, por lo general, la juventud española tiene una posición crítica y activa en cuanto a la violencia de género. Por ejemplo, el 87,5% de las/los jóvenes entre 15 y 29 años cree que la violencia de género es un problema social muy grave o el 68,5% rechaza que el aumento de la violencia de género se deba a la progresiva incorporación de inmigración en nuestra sociedad. Otros datos son preocupantes aunque residuales, el 11,7% de las personas jóvenes creen que la violencia de género es normal en el seno de la pareja, o que el 8,3% piensa que es un tema politizado.

Gráfica 9. Percepciones sobre la violencia de género en la juventud española entre 15-29 años (2017)



FUENTE: Centro Resino Sofia sobre adolescencia y juventud.

Tanto en la Estrategia Nacional sobre Drogas como en el Plan Estratégico de Drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunitat Valenciana, se busca la necesidad de disminuir la vulnerabilidad frente a todas las drogodependencias y otros trastornos adictivos, es decir, prestar especial atención a la identificación, motivación e implicación activa de los grupos poblacionales que se hallan en situaciones de mayor vulnerabilidad. Y como no, la juventud se encuentra en esos grupos de riesgo. Como se observa en la gráfica 11, las edades en el inicio del consumo de drogas es a edades tempranas. La edad media de consumo del alcohol está entre los 16 y los 17 años, y drogas con mayor dependencia, como la cocaína, se inicia de media a los 21 años. Los objetivos para analizar con profundidad este aspecto son dos.

- Atajar el consumo de drogas más duras y cortar el efecto escalada que tiene el paso progresivo de drogas legales a otras sustancias más perjudiciales.
- Promover hábitos saludables y concienciar sobre las consecuencias del consumo de drogas.

Gráfica 7. Intoxicaciones etílicas en la población de 15-64 años según edad en España (2015)

	ALGUNA VEZ EN LA VIDA	ÚLTIMOS 12 MESES	ÚLTIMOS 30 DÍAS
POBLACIÓN 15-64 AÑOS	16,8 %	6,5 %	10,6 %
15-24 AÑOS	35,1 %	12,0 %	8,1 %
25-34 AÑOS	26,5 %	9,9 %	15,7 %
35-44 AÑOS	14,8 %	4,9 %	7,8 %
45-54 AÑOS	9,1 %	3,6 %	5,6 %
55-64 AÑOS	4,5 %	2,2 %	3,9 %

Fuente: Observatorio Español de la droga y las toxicomanías (2016), Encuesta sobre alcohol y drogas en España (EDADES 2015-2016).

Gráfica 8. Frecuencia uso cannabis en los últimos 30 días en estudiantes de 4º ESO según sexo en Alicante (2014)

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
NUNCA	87,5 %	88,4 %	87,9 %
1-2 DÍAS	4,7 %	6,8 %	5,8 %
3-5 DÍAS	1,3 %	1,1 %	1,2 %
6-9 DÍAS	3,1 %	1,7 %	2,4 %
10-19 DÍAS	0,6 %	1,4 %	1,0 %
20-39 DÍAS	1,9 %	0,6 %	1,2 %
+ DE 40 DÍAS	0,9 %	0,0 %	0,04 %

Fuente: Universidad de Alicante (Departamento de Psicología de la Salud y Departamento de Sociología I) (2014). Encuesta sobre el consumo de drogas en estudiantes de enseñanza secundaria de la ciudad de Alicante.

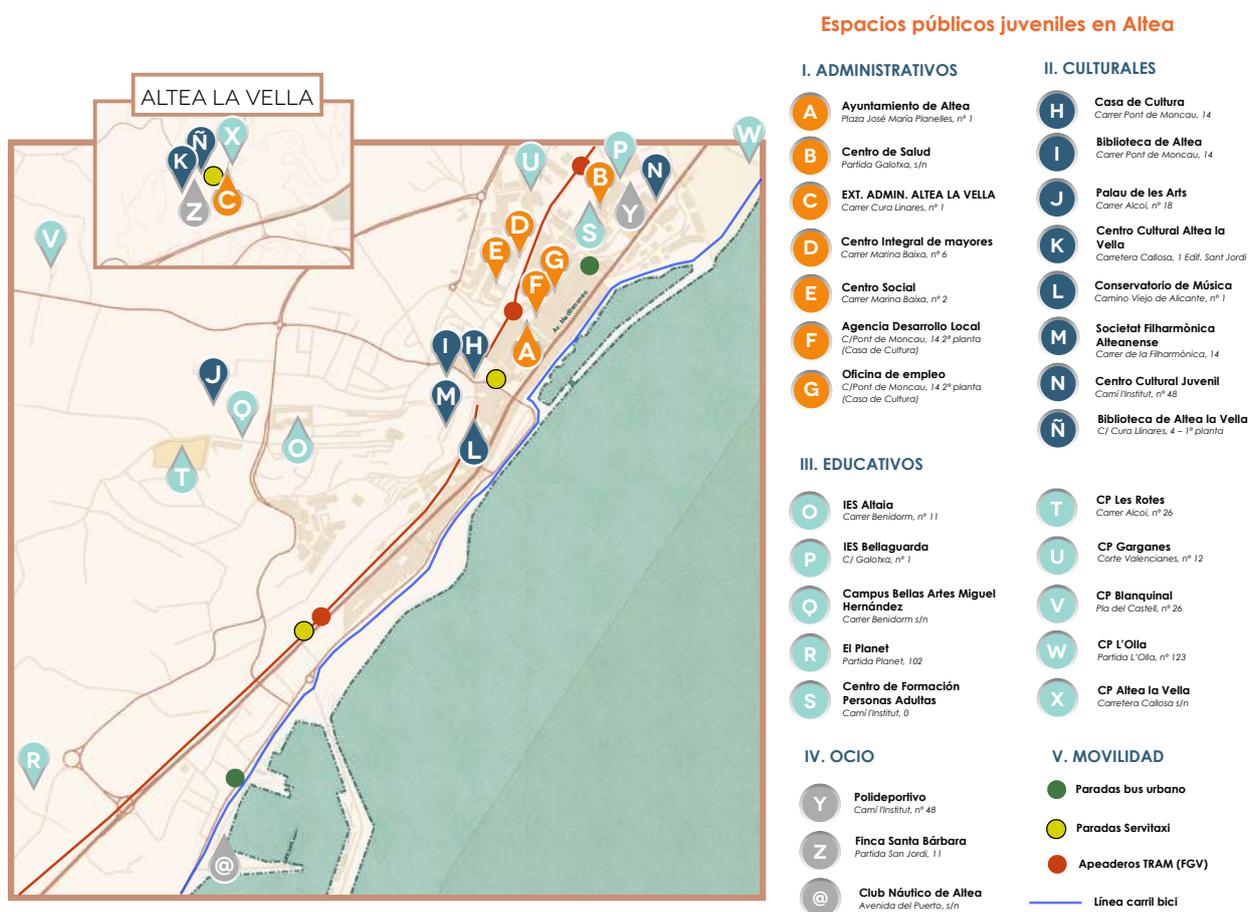
El consumo de alcohol es el hábito de riesgo más extendido entre las personas jóvenes. El 8,1% de la juventud con edades comprendidas entre los 18 y 24 años confirman haber sufrido una intoxicación etílica en los últimos días según el Observatorio Español de la droga y las intoxicaciones. Pero, entre las edades de 25 a 34 años, este porcentaje asciende el 15,7%. El consumo en grandes cantidades de alcohol demuestran las graves consecuencias en el aparato hepático y cardiovascular.

En último lugar, una encuesta realizada en la ciudad de Alicante (I Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Alicante, 2017-2025), refleja que el cannabis es otra droga que ha repercutido con fuerza en los grupos juveniles. Un 4,7% de los encuestados afirman haber consumido esta sustancia en los últimos 2 días y las cifras en mujeres es superior al de los hombres. Los datos para 2015 muestran que las drogas con mayores índices poblacionales de consumo son el alcohol, el tabaco, los hipnosedantes y el cannabis. El 77,6% de la población española de 15-64 años declaró haber consumido bebidas alcohólicas, el 40,2% tabaco, el 12% hipnosedantes (con o sin receta) y el 9,5% cannabis. Las siguientes drogas más consumidas fueron: cocaína en polvo (1,9% de la población), éxtasis (0,6%), alucinógenos (0,6%), anfetaminas-speed (0,5%), setas «mágicas» (0,4%) y heroína (0,1%).

Otros hábitos como el juego online o deportes de riesgo vinculados a las redes sociales también serán abordados en el transcurso del plan. Son múltiples los riesgos a los que se enfrenta la sociedad juvenil. La pronta detección y abordaje de estas problemáticas, permitirá actuar con eficacia y rapidez.

3.2. POLÍTICAS Y ESPACIOS JUVENILES EN ALTEA

3.2.1. ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS JUVENILES



Altea cuenta con una serie de recursos, tanto materiales como humanos, encaminados a satisfacer las necesidades de la población juvenil del municipio. Es por ello que se adjunta una representación gráfica de la localización de las principales infraestructuras que tienen relevancia y uso en los y las jóvenes de Altea.

En primer lugar, como espacios de índole administrativo, se cuenta con centros sociales dispersos por el territorio, haciéndolos así accesibles a toda la población. Por otro lado, las oficinas de empleo y la Agencia de Desarrollo Local se han convertido en puntos de consulta continua por los grupos juveniles comprendidos entre las edades de 22 a 30 años para la búsqueda de empleo.

En segundo lugar, la tradición alteana por las artes se muestra en los distintos espacios creados para tal efecto. La música tiene su espacio en el Conservatorio de Música, la Sociedad Filharmónica Alteanense, las artes escénicas en el Palau de les Arts y el arte pictórico en la Casa de Cultura, lugar donde se realizan innumerables exposiciones. No se puede pasar por

alto el Centro Cultural Juvenil, epicentro de las actividades, acciones y políticas públicas de este grupo social. Además, tendrá un protagonismo relevante en el presente plan.

3.2.2. PROGRAMAS Y POLÍTICAS JUVENILES PREVIAS AL PLAN DE JUVENTUD

Los programas específicos para jóvenes en el municipio son:

- Erasmus + K1: programa destinado a movilidad europea con una finalidad: aprendizaje.
- Eurodysea: programa de intercambio para realizar prácticas en el extranjero entre 3 y 6 meses de duración.
- ESC: Este programa pretende crear oportunidades a jóvenes, fomentando el voluntariado o colaboración con otros proyectos europeos y tiene una duración de 2 meses a 1 año.
- Programas ofrecidos desde la Escuela de música: Solfeo, instrumentos, Coro, agrupaciones como la orquesta, banda de música, cuerda, etc. Posibilidad de inscripción a cualquier edad.
- Programas desde Cruz Roja Altea: Plan de Juventud, Plan de Intervención Social, Plan de Empleo, Plan de salvamento marítimo, Plan de medio ambiente, Plan de cooperación internacional, Plan de desarrollo local, Plan de Salud, Plan de Voluntariado.
- Programación cultural: con diferentes actividades como presentación de libros en otoño y primavera, conferencias, conciertos, exposiciones, visitas guiadas, “nit a la biblioteca” y la programación ofertada por el Palau Altea, “Mostra de teatre amateur”, “Nit de l’ara”, “Música a Boqueta Nit”, “Bellguarda Inter-B”, “Rally fotogràfic”, “Rutes temàtiques-històriques”.
- Unidad de prevención comunitaria en conductas adictivas (UPCCA): con programas como “Coneixement i bona lletra”, formación en Prevención de drogodependencia para la Policía Local, Prevención comunitaria, intervención en fiestas patronales, formación de mediadores en salud.
- “Pressupostos Participatius”: el Ayuntamiento ofrece la posibilidad a todos/as los/las alteanos/as de plantear propuestas para invertir una cantidad del presupuesto municipal (120.000 €). En este programa se hace hincapié en la importancia de participación a los/as jóvenes del municipio, asistiendo a los IES para promover la participación en los presupuestos participativos aportando ideas y proyectos que tengan.
- Programación Deportiva: oferta deportiva anual para jóvenes del municipio y diferentes clubs deportivos (Fútbol, Fútbol sala, Basket, Balonmano, Tenis-mesa, Gimnasia Rítmica, Ciclismo, Voleibol, Atletismo, Ciclismo).
- Punto de Emisión del Carnet Jove: Altea forma parte de la red de los puntos de emisión del

Carnet Jove.

- Planificación Familiar en el Centro de Salud de Altea.
- Ayuda en la tramitación de alquileres a personas jóvenes.
- Programación medio ambiente: “Dia de l’arbre”, “Dia d l’aiguamoll”, “Rutes guiades”, “Foment de voluntariat de medi ambient i patrimoni”.
- Turisme: visitas guiadas y Visita guiada virtual Marco Topo.
- Programación educativa: Programa formativo en el “Aula de Cuina”, “Laboratori musical”, cursos de informática e idiomas en la FPA.

3.3. CONSULTA CIUDADANA

Durante el año 2020, la Concejalía de Juventud, como estrategia inherente a la redacción del presente Plan de Juventud, ha diseñado y ejecutado una investigación sociológica enfocada a recabar información sobre particularidades, percepciones y comportamientos relativos a los servicios municipales sobre juventud. Este apartado difiere del anterior en la naturaleza del dato, mientras que el “Diagnóstico Sociológico” se nutre de datos e información de fuentes externas, este apartado ha analizado datos primarios y diseñado exclusivamente para este plan.

Hemos estructurado la consulta en dos apartados. El primero es una investigación de metodología cualitativa que busca comprender el discurso de los agentes sociales de Altea. El segundo se centra en cuantificar las valoraciones que hacen los y las más jóvenes sobre la oferta que ha proporcionado la Concejalía de Juventud los últimos años, todo ello a través de una encuesta realizada en noviembre del 2020 que permite contar con datos primarios. Esto servirá para mejorar las acciones a diseñar, también, mejorar los canales de comunicación para optimizar la asistencia y participación a los distintos programas.

3.3.1. INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

La investigación cualitativa se centra en la aplicación de la técnica de investigación denominada “entrevista en profundidad”. La entrevista en profundidad no aporta una representación de la población objeto de estudio, pero sí que facilita un información cualitativa a través de preguntas abiertas que facilita profundizar en temas específicos. Se han realizado diferentes tipos de entrevistas, relacionadas con los diferentes ámbitos en los que se estructura la vida (estudios o trabajo, actividades de ocio, salud y alimentación, relaciones personales, familiares y sociales, municipio y sociedad).

Las entrevistas fueron aplicadas a personas clave, relacionadas todas ellas con la Juventud. Se realizó un listado de trabajo de campo y se aplicó la entrevista de forma estandarizada. Las entrevistas realizadas han sido a las siguientes personas:

- Concejala de Juventud.
- Concejala de Fiestas.
- Concejala de Cultura.
- Técnico cultura.
- Técnica oficina proyectos europeos.
- Técnica de comunicación.
- Psicóloga responsable de la UPCCA.
- Directora IES Bellaguarda.
- Director y jefa de estudios IES Altaia.
- Director Escuela de Música.
- 2 profesoras Escuela de Música.
- Empresa organizadora de eventos juveniles “Projectes Educatius Altea”.
- Cruz Roja Juventud.

Las respuestas ante los problemas y ventajas que tiene la juventud en estos ámbitos han sido analizadas y agrupadas mediante categorización de los datos cualitativos aportados por todos/as los/as entrevistados/as y expuesta a continuación de manera resumida. A continuación adjuntamos las principales conclusiones han sido:

TRANSPORTE

Las opiniones que más aparecen en esta área es la **escasez de transporte urbano**, el reducido horario con el que se encuentran los/as jóvenes para poder desplazarse a pueblos de alrededor. Es una demanda que se reitera en las encuestas realizadas a los/as jóvenes. La mayoría solicitan la posibilidad de transporte público 24 horas al día.

ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Se plantea la necesidad de incrementar el número de actividades de ocio y tiempo libre para los/as jóvenes, **equipar espacios de ocio** y programas específicos para ellos/as. Promover un ocio alternativo al de consumo, que les atraiga y motive.

En las entrevistas realizadas a todas las personas, se plantea la posibilidad de que sean los propios jóvenes quienes opinen y organicen las actividades/cursos/talleres que más les atraen.

EMPLEO

La opinión más común es la solicitud de oportunidades laborales y ofertas de puestos de trabajo para jóvenes del municipio, ya que la mayoría de puestos ofertados requieren **experiencia laboral mínima**.

FORMACIÓN JUVENIL

Las opiniones en este ámbito son las que refieren al incremento de cursos para jóvenes (manipulador de alimentos, idiomas, monitor de ocio y tiempo libre, primeros auxilios, etc), todos aquellos dirigidos a ayudar a la **búsqueda de empleo, completar currículum y toda aquella formación complementaria que les pueda ser de utilidad para incorporarse al mercado laboral**, aunque sea formación no reglada.

IGUALDAD DE GÉNERO

Se reiteran las opiniones de la sensación de **falta de seguridad en la calle**. Solicitan más información/formación sobre la violencia de género e igualdad, más vigilancia y protección e iluminación. Es necesario poder llegar a todos/as los/las habitantes del municipio, incluidos los/as jóvenes.

PARTICIPACIÓN JUVENIL

La idea más apoyada en este apartado es la necesidad de fomentar la participación y motivación juvenil, mediante asociacionismo, fomentando la creación de un Consejo Municipal de Juventud, más actividades atractivas de ocio alternativo, **posibilidad de opinión y participación** en el desarrollo y propuesta de actividades y una vinculación directa de los/as jóvenes con el Ayuntamiento.

INFORMACIÓN JUVENIL

Se plantea una mejor coordinación entre los Institutos y el Ayuntamiento.

Se observa el total desconocimiento y falta de información sobre las ventajas del Carnet Jove y páginas web donde poder encontrar información como IVAJ, xarxajove.info, etc. Existe necesidad de informar a la juventud sobre todo aquello que les beneficie.

DEPORTE

En este área los entrevistados solicitan **más instalaciones deportivas**, más horarios de apertura, libertad de uso en sus instalaciones, ya que, si las instalaciones del polideportivo son de uso exclusivo para actividades organizadas, piden la creación de alguna zona recreativa con algún campo de juego, parque de calistenia, etc. y más oferta deportiva.

SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Se plantea la importancia de transmitir a los/as jóvenes información referente a **sexualidad sana, adicciones y drogas**, ya que, son los mismos jóvenes quienes piensan que no tienen suficiente información por parte de profesionales. Las personas referentes en juventud consideran que la información a la que acceden los/as jóvenes no es la adecuada ni real.

PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y PERSONAL

Teniendo en cuenta donde vivimos y los recursos de los que disponemos, pueblo cultural, con facultad de Bellas Artes, requieren más actividades para **promoción artística y personal**, creación de concursos y certámenes de jóvenes, exposiciones con artistas locales y ampliar la difusión de todo aquello que se realiza.

VIVIENDA Y EMANCIPACIÓN

Ampliar información y ayudas para un **posible alquiler** y/o compra de viviendas dirigidas a los/as jóvenes del municipio.

OTRAS DEMANDAS:

Se plantea la opción de los diferentes Programas Europeos que acoge la Oficina de Proyectos Europeos (Erasmus +, para mejorar la autoestima y motivación juvenil. Además, de **mejorar su formación y conocimientos**. Necesidad de transmitir los beneficios de la participación en estos programas entre los jóvenes del municipio, como vía alternativa a la formación reglada.

- Colaborar de manera transversal con el resto de Concejalías del Ayuntamiento para unir fuerzas y trabajar con un objetivo común.
- Especialización de personal al servicio de los/as jóvenes.
- Consolidación del Centro Juvenil como un espacio destinado a la promoción de los/las jóvenes, de sus habilidades y necesidades.

3.3.2. INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

Desde el miércoles 28 de octubre de 2020 hasta el martes 11 de noviembre, la Concejalía de Juventud de Altea plantea una encuesta a través del instituto de investigación social LIKERT, fijando su atención en la juventud de Altea. El contexto se enmarca en un momento repleto de incertidumbre debido al COVID-19 y cuando la Concejalía de Juventud de Altea se propone la creación I Plan Municipal de Juventud (2020-2023).

La motivación nace cuando los indicadores sociales, económicos y políticos integrados en fuentes de datos oficiales (INE, CIS, etc.) parecen quedarse cortos ante los objetivos que se

plantean a nivel local. Es por ello que el diseño de una herramienta propia permite poner encima de la mesa las opiniones, actitudes, comportamientos y características de la juventud alteana, empedrando así a los auténticos protagonistas del I plan juvenil.

Por otro lado, el personal laboral del Ayuntamiento de Altea ha tenido la oportunidad de proponer acciones para el plan juvenil. Al consultar a los trabajadores y trabajadoras de Altea sobre cómo sería su “pla jove ideal”, se cierra el círculo integrando a un importante agente social.

La metodología se basa en realizar una encuesta como herramienta técnica de investigación social. Este método proporciona datos y permite realizar inferencias y generalizaciones sobre la juventud de Altea a través de una muestra representativa. El diseño muestral se basa en una muestra autoseleccionada, no probabilística, por lo que las personas entrevistadas no han sido seleccionadas por el personal técnico.

La población objeto de estudio se dividen en dos grupos. Por un lado la población joven, con edades comprendidas entre los 12 y 30 años. Y por otro, personal laboral del Ayuntamiento de Altea. Finalmente se han conseguido 216 respuestas válidas para las personas jóvenes y 34 para el personal laboral. La encuesta no sólo incorpora preguntas cerradas que permitan el análisis estadístico, sino que existen preguntas abiertas para facilitar la recopilación de información de naturaleza cualitativa.

La realización del trabajo de campo se inició el miércoles 28 de octubre de 2020 y se cerró el martes 11 de noviembre. El medio por el que se difundió la encuesta fue a través de cartelería con código QR incluido, redes sociales y en institutos del municipio.

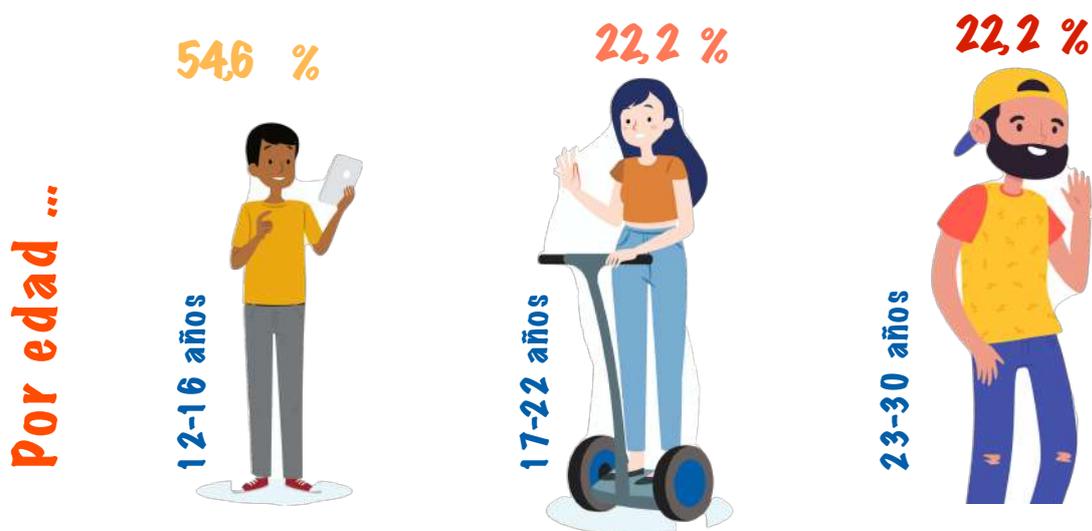
El objetivo general de la encuesta fue: “Conocer la situación y opinión de la juventud de Altea ante las acciones públicas locales en materia de juventud”. Y como específicos tenemos:

- Contrastar resultados respecto a distintas variables sociodemográficas.
- Consultar a la juventud de Altea propuestas y opiniones sobre el Centro Cultural Juvenil.
- Analizar la opinión de la juventud sobre el impacto de los ejes vertebradores incluidos en el I Plan Municipal de Juventud.
- Analizar los competencias en materia de juventud existentes en las distintas áreas de trabajo del Ayuntamiento de Altea.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA

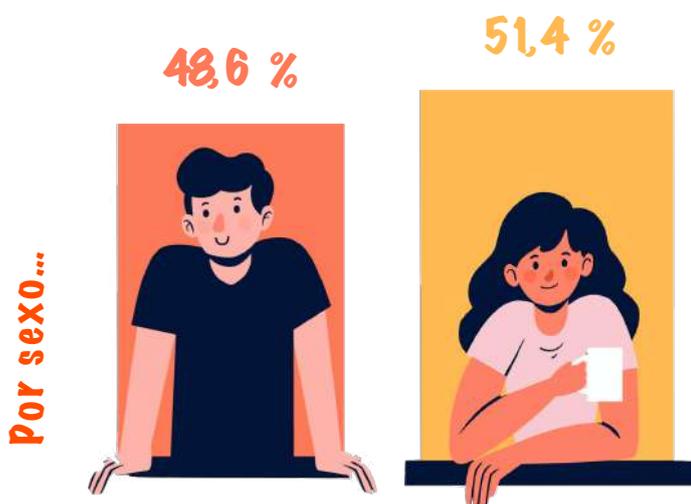
El estudio se materializó en un documento técnico y en una exposición al público en general. A continuación se exponen los principales resultados:

A. "A LA POBLACIÓN JOVEN"

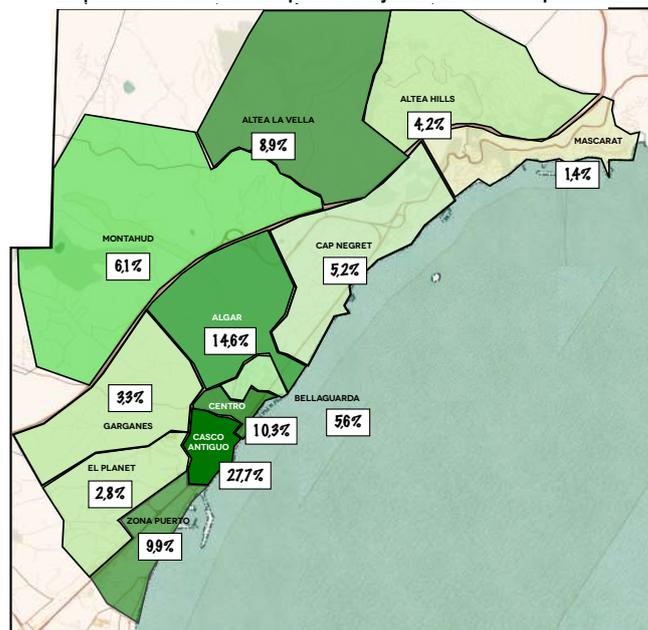


Las personas jóvenes participantes tuvieron edades comprendidas entre los 12 y los 30 años. Se consiguió conocer las opiniones de todas las rangos de edad, si bien es cierto que el grupo de edad comprendido entre los 12 y los 16 años comprendió el grueso de las entrevistas (54,6%). Por género, hubo bastante paridad (48,6% hombres y 51,4% mujeres).

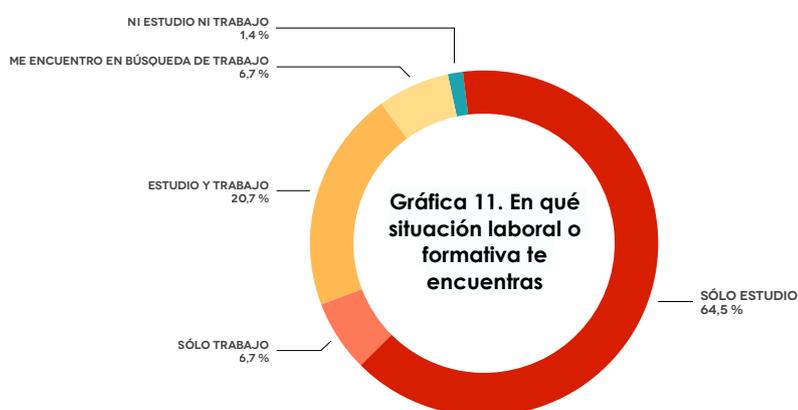
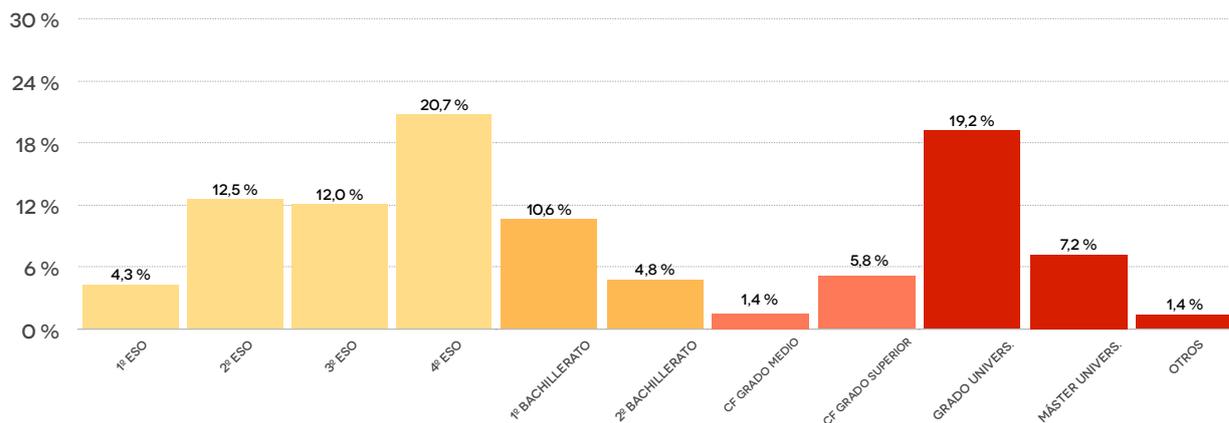
Y por lugar de residencia, las entrevistas compiladas reflejan la distribución territorial normal en Altea, siendo el casco antiguo y el centro del pueblo donde se concentran.



Mapa 4. Distribución de la población joven en el municipio de Altea



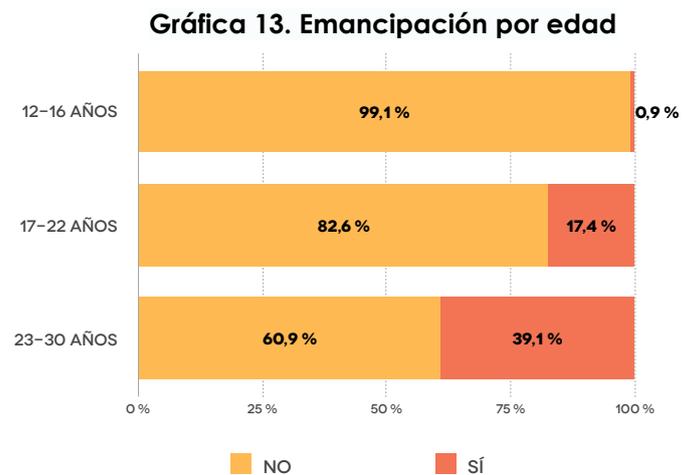
Gráfica 10. Distribución por nivel de estudios alcanzados



Por nivel de estudios, las personas entrevistadas se concentran en dos niveles de estudios reglados muy particulares: estudiantes de 4º de ESO (20,7%) y con estudios universitarios (19,2%)

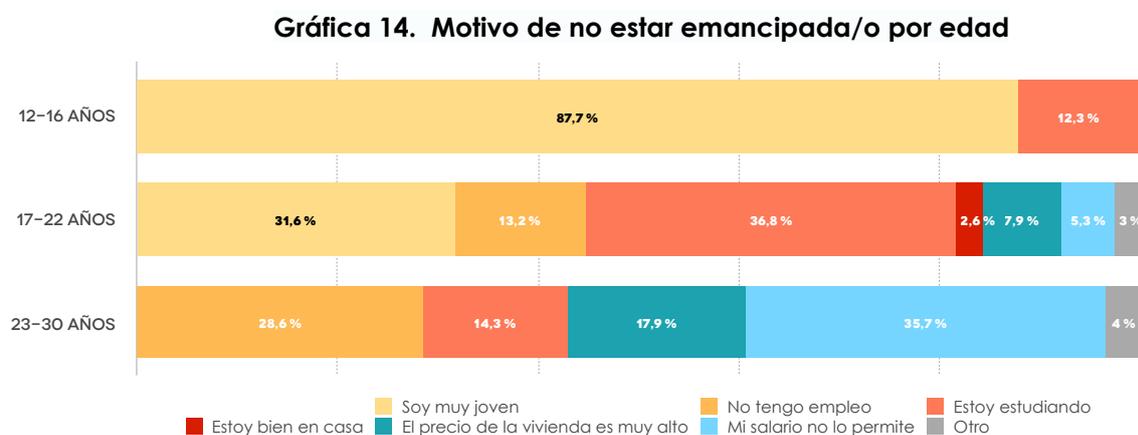
Es significativo que el 20,7% de los y las jóvenes de Altea afirman que estudian y trabajan a la vez, y que sólo el 6,7% trabajan en exclusiva.

Si hacemos el análisis por sexo, los resultados son bastante equitativos. Aunque en el apartado de “de estudiar y trabajar” se declina por el lado de las mujeres (65,1%, mientras que los hombres es el 34,9%).

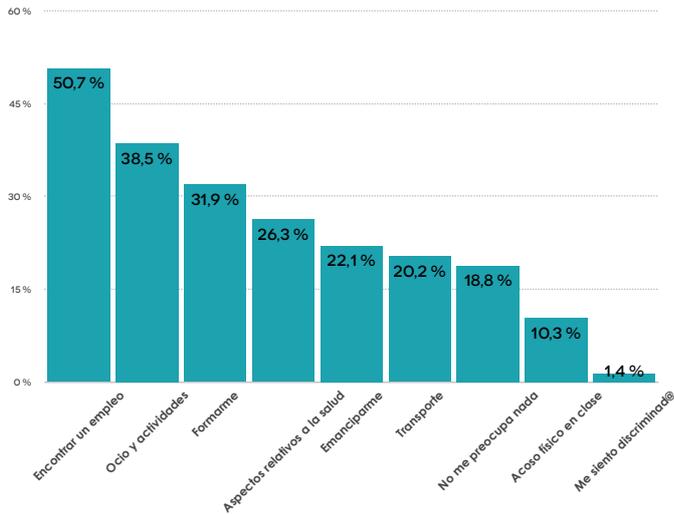


La incapacidad del acceso a una vivienda digna por parte de la juventud se ha convertido en un reto, tanto para la administración como para distintas instituciones. En el mapa 3 del apartado del diagnóstico sociológico muestra que la media del precio de la vivienda en Altea se ubica en la media de 249.450 €, una cifra difícilmente alcanzable por la población joven. En Altea, sólo el 13,7% de la juventud está emancipada, y 4 de cada 10 jóvenes con edades comprendidas entre los 23 a los 30 años se declaran estar emancipados.

La principal causa que expresan es que son muy jóvenes (87,7% para menores de entre 12 y 16 años), que están estudiando (36,8% para jóvenes de entre 17-22 años) o que su salario no se lo permite (35,7% jóvenes entre 23 y 30 años).



Gráfica 15. Problemas que más preocupan a la juventud de Altea



Gráfica 16. Principales problemas percibidos por sexo

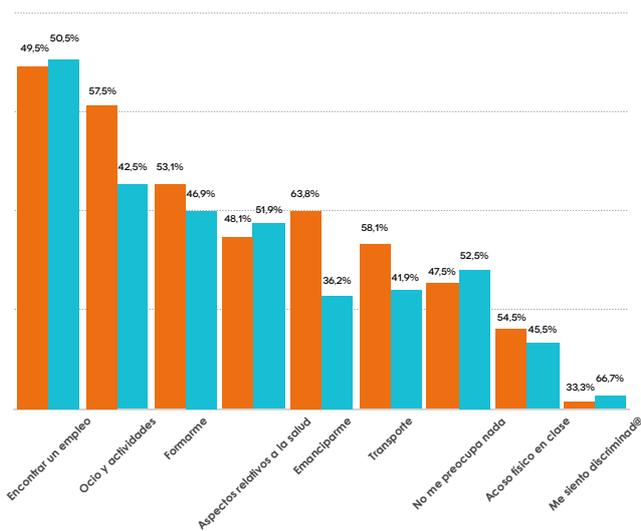


Tabla 9. Principales problemas percibidos según grupo de edad

	12-16 años	17-22 años	23-30 años
1º Problema	Encontrar un empleo	Encontrar un empleo	Encontrar un empleo
2º Problema	Formarme	Ocio	Emanciparme
3º Problema	Ocio	Formarme	Ocio
4º Problema	Aspectos relativos a la salud	Transporte	Transporte
No perciben ningún problema	28,7 %	13 %	0 %

Para la juventud, los problemas que más preocupan son los relativos al empleo y a su formación, tanto personal como profesional. Más del 50% opina que encontrar un empleo es su principal problema, le sigue el ocio con un 38,5% y la formación. Cabe destacar que el hecho de emanciparse sólo preocupa al 22,1%. Por género, es significativo como el ocio y las actividades preocupa más a las mujeres, mientras que los hombres destacan aquellos que dicen que no les preocupa nada 52,5%.

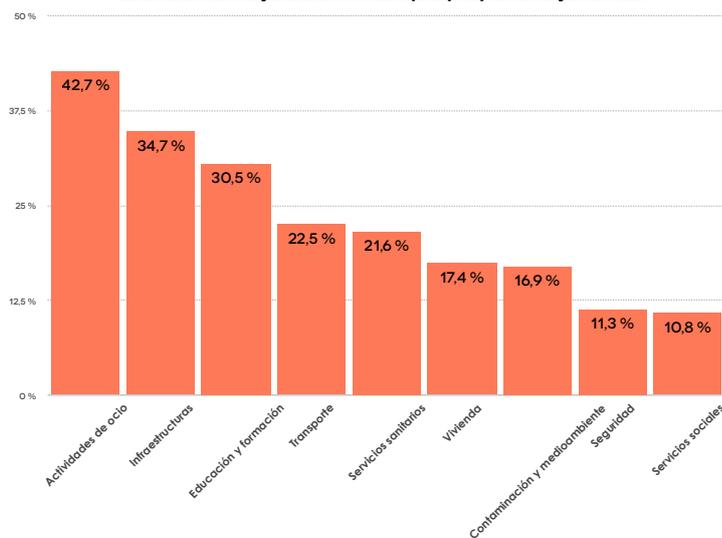
Por edades se manifiesta cierta equidad en cuanto al principal problema, ya que sin importar la edad encontrar un empleo ocupa el primer lugar. Comienzan a haber diferencias en el segundo problema, donde para los/las jóvenes de 12 a 16 años su segunda preocupación es formarse, para los de 17 a 22 años es el ocio y para los de 23 a 30 años es emanciparse.

La capacidad crítica de la juventud alteana ayudará a conocer aquellas mejoras que demandan. Las actividades de ocio y las infraestructuras son los elementos que se ubican para ser mejorados, mientras que los servicios sociales y la seguridad los que menos.

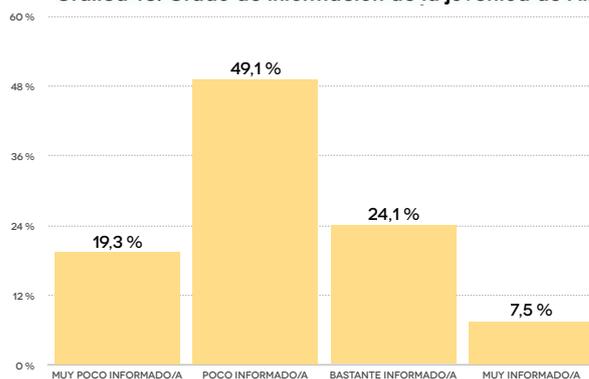
El grado de información de la juventud respecto a las acciones que programa la concejalía es un aspecto a mejorar. El 19,3% considera estar muy poco informado/a, y casi la mitad de la población joven opina estar poco informado/a.

Sorprende los medios por los que se informan, ya que el 44,6% dice informarse a través de familiares y amistades. Los medios digitales y las redes sociales ocupan un puesto relevante, esto se debe al esfuerzo que hace la Concejalía de Juventud en publicar de forma periódica sus actividades en redes como Instagram y Facebook.

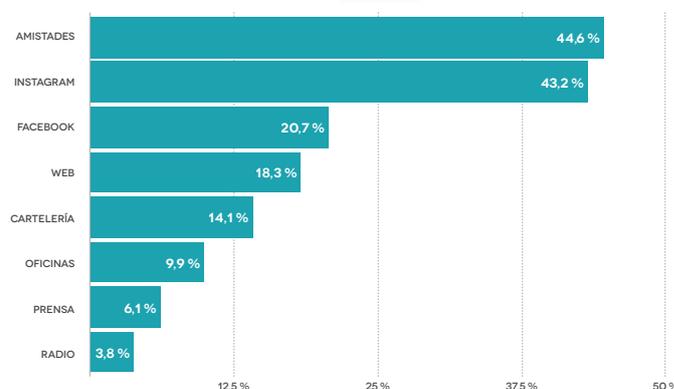
Gráfica 17. Mejoras en Altea que propone la juventud



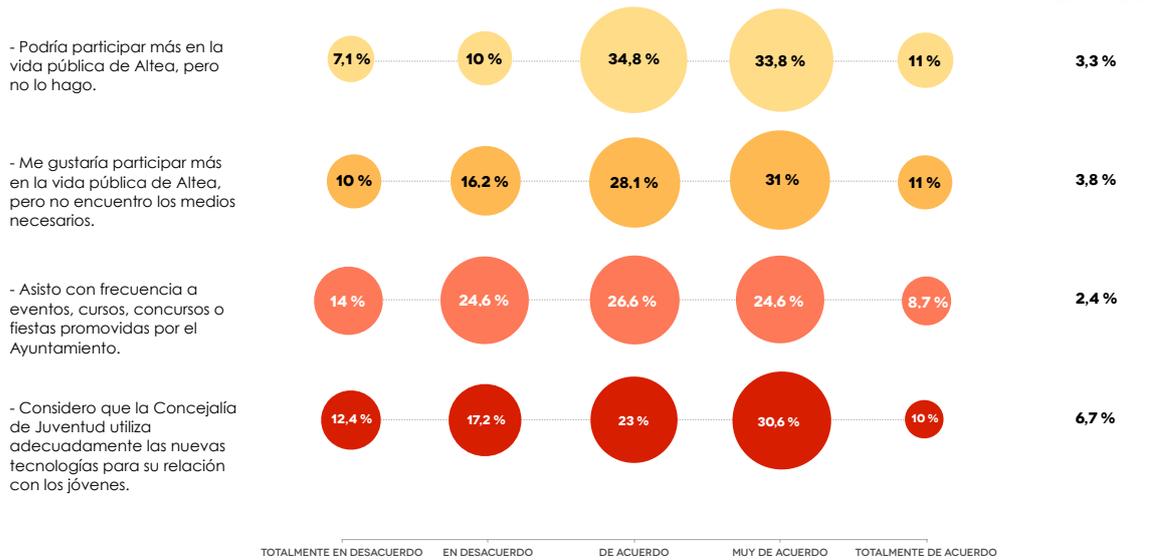
Gráfica 18. Grado de información de la juventud de Altea



Gráfica 19. A través de qué medios se informa a la juventud de Altea



Gráfica 20. Escala actitud en participación de la población joven



Cerca del 45% de la población joven de Altea opina que podría participar más pero no lo hace, por otro lado, el 42% cree que no encuentra los medios necesarios para hacerlos. Es por ello que la herramienta de Fòrum Jove puede ayudar a paliar esta necesidad.

Otro dato relevante es que el 74,5% dice que nunca ha visitado el Centro Cultural Juvenil o lo hace sólo una vez al año. Las actividades poco atractivas el horario de apertura son factores que dificultan el éxito del espacio juvenil.

Gráfica 21. Frecuencia visita al Centro Cultural Juvenil de Altea

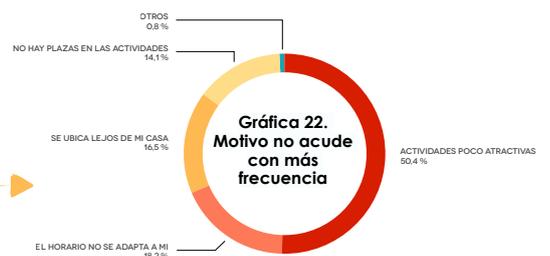
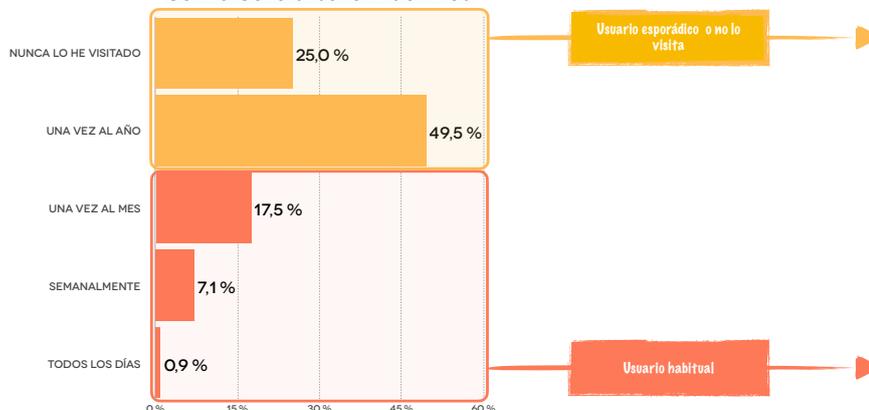
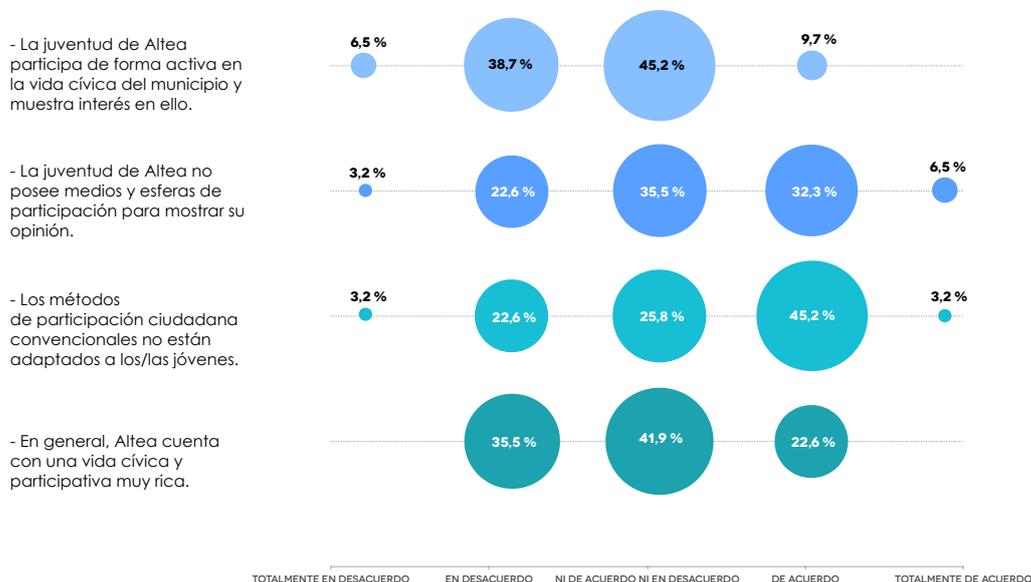


Tabla 10. Factores que motiva su visita
(Se pidió que ordenasen de mayor a menor)

1	Las actividades que se llevan a cabo.
2	Es un lugar donde puedo conocer a gente o estar con mis amigos.
3	La información que me dan cuando voy.
4	El diseño y la funcionalidad del espacio.
5	La cercanía con mi casa.

Gráfica 23. Escala actitud en participación de la población joven por parte de la administración



Se analizó a través de escalas likert las dimensiones de percepción sobre la participación juvenil y sobre los espacios físicos disponibles para este grupo social. En cuanto a participación, el personal laboral opina que la juventud no participa de forma activa en la vida cívica del municipio; además, creen que los medios convencionales no son útiles para su forma de participar.

Por otro lado, la percepción de que faltan espacios juveniles o que no son accesibles para todos y todas.

Gráfica 24. Escala actitud de las infraestructuras disponibles para la población joven por parte de la administración.

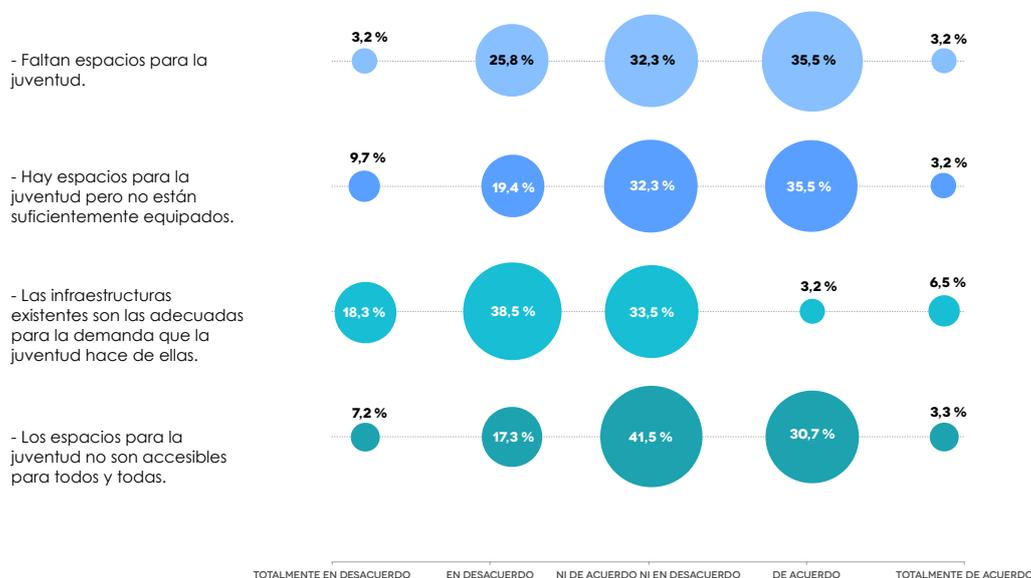


Tabla 11. Acciones que se debería promover desde la Concejalía de Juventud

(Se pidió que ordenasen de mayor a menor)

ORDEN DE PRIORIDAD

1	Hacer acciones más atractivas para la juventud.
2	Mejorar los canales de comunicación.
3	Adaptar los espacios existentes.
4	Promocionar el asociacionismo juvenil.
5	Abrir procesos de participación.
6	Solicitar ayudas y subvenciones supramunicipales.
7	Crear espacios de empoderamiento juvenil como consejos de la juventud.

Para terminar, el personal laboral y técnico del Ayuntamiento de Altea, cree que desde juventud se debería dar prioridad a acciones más atractivas para la población joven, así como mejorar los canales de comunicación y adaptar los espacios existentes.

A modo de conclusión se sintetizan los resultados en dos bloques bien definidos. El presente plan juvenil tratará de converger en programas y medidas basadas tanto en los resultados de ambos grupos como en los procesos participativos abiertos.

Juventud

- El 42% les gustaría participar más en la vida pública pero no encuentra los medios adecuados.
- Las amistades, familiares y redes sociales son los medios que utilizan principalmente para conocer las actividades juveniles.
- El 74,5% visita con muy poca frecuencia (una vez al año) o nunca ha visitado el Centro Cultural Juvenil.
- Las actividades (50,4%) y el horario (18,2%) son los principales impedimentos que fomentan la visita del espacio de juventud.
- La sala de estudio (59,6%) y una sala de videojuegos y juegos de mesa (58,2%) son propuestas planteadas por las personas entrevistadas.
- Para terminar, el contenido que proponen versa de cursos de educación no formal (54%) e intercambios con Europa (50,7%).



Personal ayuntamiento

- El 45,2% opina que la juventud no participa de forma activa en la vida cívica de Altea.
- El 48,4% cree que los medios tradicionales de participación ciudadana no están adaptados a la visión de las personas jóvenes en cuanto a involucrarse en aspectos públicos.
- El 38,7% están de acuerdo con que faltan espacios para la juventud.
- Sólo el 14,7% de las áreas de trabajo del ayuntamiento cuentan con un plan estratégico, y de estas, el 33% posee acciones vinculadas con la juventud.
- El emprendedurismo (67,6%) y las acciones para que busquen un empleo de calidad (66,7%) creen que serían las mejores opciones para incorporar al plan de juventud.



3.4. PROCESO PARTICIPATIVO

El presente I Plan Municipal Juvenil de Altea incluye el carácter participativo, tanto en su diseño como en su elaboración, es por ello que la incorporación de la estrategia Fòrum Jove al plan condiciona el diagnóstico a través de la investigación en acción participativa.

La participación juvenil en el plan busca empoderar a la población joven en la vida política y cívica. El objetivo del desarrollo de la participación activa de las personas jóvenes de Altea persigue empoderar y dotar de espacios de diálogo con otros agentes sociales para que enriquezcan su perspectiva personal.

El objetivo general de este diagnóstico participativo consiste en la elaboración de propuestas por parte de la juventud de Altea para incorporarlas al documento que establezca las condiciones generales y particulares, con la finalidad de crear contenido y dar forma a un Centro Juvenil de y para la juventud mediante el proceso participativo de un Fòrum Jove.

De este modo, el Fòrum Jove será el vínculo entre la voluntad juvenil y las políticas públicas, la herramienta de empoderamiento más potente que el ayuntamiento de Altea pone a disposición de la juventud. A través del Fòrum Jove, los/as jóvenes podrán exponer sus inquietudes y demandas para que se conviertan en actores con poder de decisión en la transformación del centro juvenil.

Dentro de este marco se pretende:

- Transformar al habitante en ciudadano/a, haciéndole partícipe de la transformación y mejora del Centro Juvenil de Altea.
- Dar contenido formativo y recreativo al Centro Juvenil de Altea.

- Generar desde el trabajo común un sentido de pertenencia y apropiación del espacio.
- Transmitir la idea de la corresponsabilidad y actitudes positivas y propositivas.
- Crear a través de las propuestas obtenidas en el Fòrum Jove, un espacio público como medio de relación, ocio y esparcimiento amoldado a las necesidades y retos de presente y



Aportaciones de las y los jóvenes en el Fòrum Jove

futuro de la juventud alteana.

El I Fòrum Jove representa una de las actividades principales del Plan Municipal Juvenil de Altea.

Esta actividad tuvo como objetivo fomentar la participación juvenil. En concreto, se buscaba la opinión de las y los jóvenes de Altea en cuanto al uso del centro juvenil como espacio social del municipio.

Es muy importante para poder adecuar un centro juvenil a las necesidades de las personas usuarias, preguntarles y a través de las dos técnicas que se pusieron en práctica, se logró obtener dicha información.

El día 16 de octubre, se convocó el I Fòrum Jove con el apoyo necesario de la Concejalía de Juventud de Altea, quien se encargó de difundir en sus redes sociales y a través de prensa del municipio dicha actividad.

Finalmente, asistieron 9 jóvenes, número que se vió mermado debido a la circunstancia sanitaria provocada por la pandemia. Aún así, hay que destacar que fue un grupo muy participativo durante todo el proceso y mostraban gran voluntad y creatividad a la hora de trabajar los contenidos de la actividad.

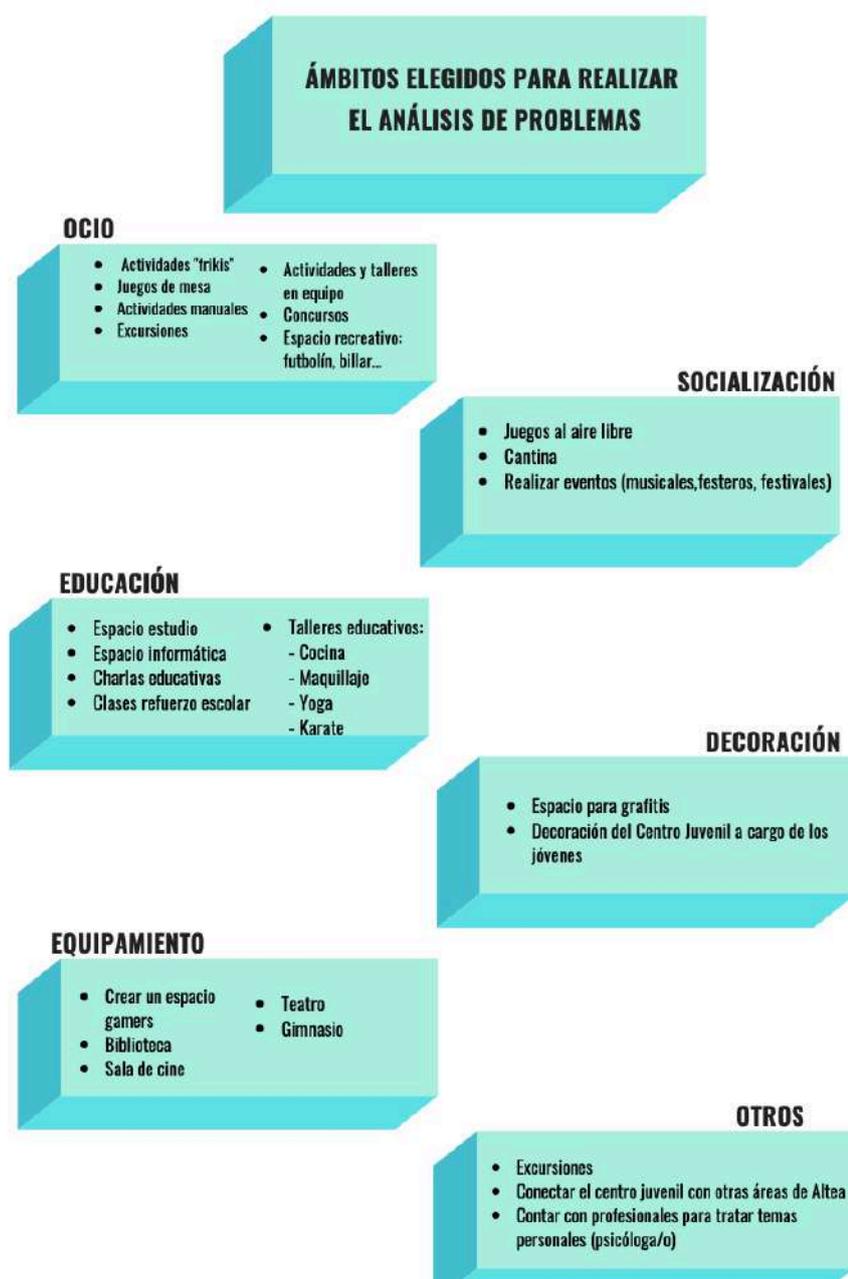
El ámbito de la decoración y el equipamiento fue analizado desde la vivencia de las personas presentes a través de un tour realizado en el propio centro con un recorrido por las distintas salas y espacios del mismo. A través de una “proyección a futuro” de su espacio ideal, se simuló esta vivencia para aquellas personas que buscaban una mejora significativa de su funcionalidad.

ÁMBITOS ELEGIDOS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:



El ámbito de socialización tuvo un importante protagonismo en la explicación de las ideas, ya que para las personas jóvenes el Centro Juvenil sería un lugar idóneo para conocer a personas de su misma edad y/o aficiones. Una buena muestra de ello fueron sus propuestas de: “fiestas de pijamas”, “juegos al aire libre”, etc.

Por último, el ocio y la educación se conectan con su idea de que el Centro Juvenil les puede aportar esas herramientas formativas y de esparcimiento que no les puede dar sus centros educativos de educación formal.



	Mural Participativo	Fòrum JOVE
LUGAR, FECHA Y HORA	Centro Cultural Juvenil, Altea (Alicante). 3 y 4 de julio de 2020. 17:00 - 20:30.	Centro Cultural Juvenil, Altea (Alicante). 16 de octubre de 2020. 17:00 - 20:30.
DURACIÓN	3 horas y media.	La duración de la técnica será de 90 minutos. Duración deliberativa de 120 minutos.
PARTICIPANTES	Jóvenes de 12 a 30 años, personas empadronadas y/o residentes en el municipio. 18-20 participantes.	Jóvenes de 12 a 30 años, personas empadronadas y/o residentes en el municipio. 9 participantes.
MESAS	1 mural.	4 mesas.
PLATAFORMA	Presencial	Presencial
TIPO DE CONVOCATORIA	Selectiva, pública y a través de intermediarios	Seleccionando actores activos y comprometidos con actividades previas. Pública ya que se publicitó en instituciones públicas.
MODERADORES	4	3
NIVEL DE ACTIVIDAD	Medio	Medio
OBJETIVO	Promover la participación, sensibilizar en valores sociales, conocer la opinión de la juventud de Altea en lo referente a la diversidad y visibilizar el Día Internacional de la Diversidad Sexual (28 de junio).	Contribuir a dar forma y contenido al Centro Cultural Juvenil de Altea mediante el proceso participativo.
NIVEL DE CREATIVIDAD	Muy Alto	Alto
NIVEL DE ABSTRACCIÓN	Alto	Muy alto
ANÁLISIS DE DATOS	Cualitativo	Cualitativo
PRESENTACIÓN	Informe	Informe

PROCESO DE ELABORACIÓN

4.1 JUSTIFICACIÓN

Para la correcta consecución de los objetivos planteados en el I Plan de Juventud de Altea, ha de tenerse en cuenta múltiples ámbitos de las políticas juveniles como la información, la comunicación, la deliberación participativa y las tomas de decisiones. El proceso de integración de estos factores insta a un diseño metodológico, más aún, cuando Altea se propone diseñar su primer documento cuyo propósito sirva a la comunidad local. Gran parte del esfuerzo analítico se va a centrar en dibujar el itinerario a seguir, en la acotación tanto del público objetivo como de los espacios donde se aplicarán las distintas acciones materializadas y, por último, incorporar la voluntad de los distintos agentes sociales involucrados en la juventud. Este proceso es condición sine qua non para conseguir un cierto rigor acorde a los objetivos y diferenciarlo de otros métodos sobre políticas públicas juveniles que no sean útiles para las condiciones estructurales de Altea.

Uno de los factores característicos de este plan es el público al que se dirige. La juventud es una cohorte poblacional que es afectada por distintos contextos sociales, por lo que exige recursos que les permitan proyectar sus demandas. Así, la Concejalía de Juventud apuesta por un método participativo que aporte sistematización, agilidad y corresponsabilidad a las personas jóvenes. Este ángulo de acercamiento a la realidad social juvenil, nos empuja a responder algunas cuestiones como: ¿cuál es la misión de este I Plan de Juventud? ¿qué papel debe jugar la administración pública local? ¿qué estrategia debemos diseñar para atraer y motivar a las distintas cohortes juveniles?

4.2. OBJETIVOS

El objetivo del I Plan de Juventud de Altea reside en conocer y analizar la percepción y necesidades de la juventud de Altea. Se parte de la premisa de que el uso de las políticas públicas, recursos formativos e infraestructuras puede tener una incidencia a la hora de percibir el desarrollo profesional y personal o que se haga un uso distintivo según las distintas variables sociodemográficas. Para ello, se han redactado cinco objetivos específicos o secundarios que versan sobre:

- Monitorizar y evaluar el desarrollo de las distintas acciones llevadas a cabo en el plan.
- Crear un plan juvenil que sirva como herramienta para justificar el acceso a

financiación supramunicipal para los distintos programas y acciones a implantar.

- Conocer la realidad social a la que nos enfrentamos, estructurando así la estrategia en 5 ejes.
- Difundir el I Plan Juvenil de Altea a la comunidad alteana.
- Hacer partícipe a la juventud de Altea en el diseño y planificación de las infraestructuras del municipio.

4.3. METODOLOGÍA

El proceso metodológico implica poner en contexto, tanto a los/las participantes técnicos/as como a los/las personas jóvenes y responsables políticos, de la naturaleza de este primer plan de juventud. Nace con el propósito de dotar de contenido para los años de vigencia y servirá como base a futuras generaciones y siguientes responsables. Es por ello que se hace especial hincapié en los apartados de metodología y evaluación. En segundo lugar, es importante señalar que la metodología no se caracterizará por ser monolítica en el proceso, sino que ciertos campos emanciparán sus propias dinámicas para acercarse a su realidad. Este es el caso del Fòrum Jove, el cual posee una metodología particular que bebe de la investigación de acción participativa. Se busca que la triangulación metodológica aporte riqueza y flexibilidad al documento.

A partir de estos dos fundamentos (ser duradero y la policromía metodológica) se planifica y conectan los procedimientos y fases del documento. Las fases, que fluyen como un cascada, van dando sentido al itinerario de forma ordenada; exceptuando los procesos participativos, que pueden volver a su fase si es necesario consultar la viabilidad de ciertas acciones. De esta manera, se garantiza la unidad de criterio y la calidad de las acciones programadas. Se facilita, así, un marco de actuación planificado y consensuado por y para todos y todas los agentes sociales involucrados.

A la hora de considerar una experiencia como buena práctica se valoran diferentes criterios. No se trata de requisitos ni objetivos (que se expresarán más adelante), sino de atributos que ayudan a definir el plan de juventud y sus elementos identitarios. Los atributos que convergerán en el diseño metodológico son:

- **Innovación:** que implique una novedad o mejora respecto a otras metodologías existentes.

- **Transferibilidad dialéctica:** que sea susceptible de ser aplicada por parte de las distintas concejalías, pero también que beba y se adapte de las propuestas de las concejalías.

- **Sostenibilidad:** que contemple estabilidad y continuidad en el tiempo, más allá de sus primeras fases y con una previsión de recursos a corto y medio plazo.

- **Impacto:** que aporte resultados concretos sobre una parte significativa de la población y que implique cambios tangibles en relación con la cohesión social.

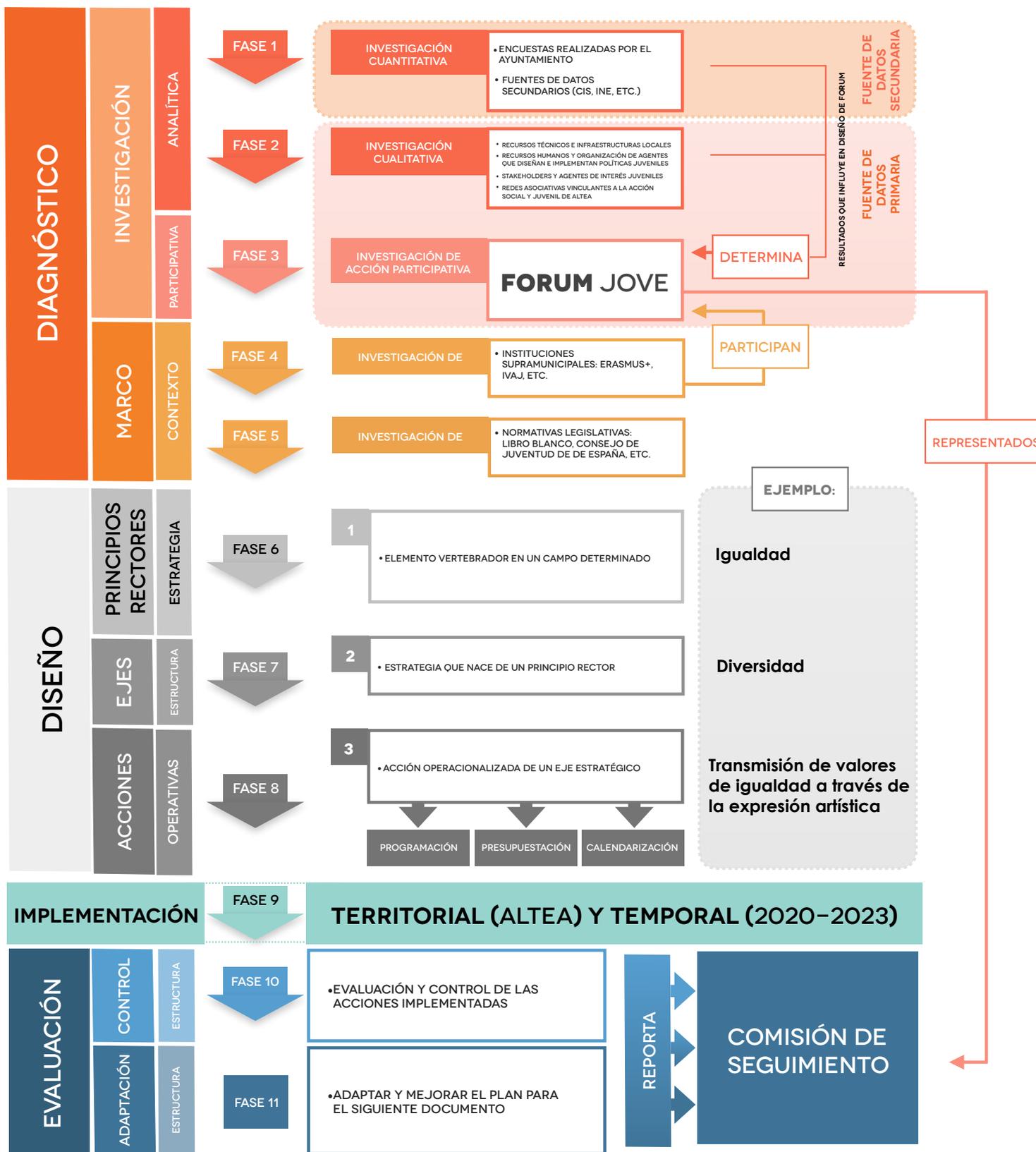
- **Planificación:** que la experiencia sea fruto de la planificación, parta de un diagnóstico previo o de un conjunto de acciones ordenadas.

- **Participación:** que fomente la participación activa de diversos agentes.

- **Evaluación:** que disponga de mecanismos que permita hacer un seguimiento de su evolución y revisar los resultados obtenidos en base a los objetivos previamente establecidos.

- **Perdurabilidad:** que provoque unos efectos que se mantengan en el tiempo, más allá del proyecto.

Con estos principios y atributos, se dispone a diseñar las fases de elaboración. El proceso de planificación nace de la realidad social de la juventud alteana que, tras la recogida de información, se procede a diseñar el proceso de elaboración que se plantea en torno a 4 bloques (en la figura 1 se puede estudiar el proceso de forma esquematizada):



ELABORACIÓN DEL PLAN

DIAGNÓSTICO

El bloque de “Diagnóstico” conforma uno de los apartados más importantes del plan. En él se apoyarán las acciones propuestas y ayudarán a conocer la realidad social de Altea. La triangulación metodológica por la que se opta permite contar con distintas herramientas de análisis: encuestas, grupos de discusión, investigación de acción participativa, etc. Para acabar, se enumerarán los distintos elementos normativos que afectan a las políticas públicas locales.

Primera fase	Marzo 2020-diciembre 2020	Diseño, recogida y análisis de información de naturaleza cuantitativa. Tanto de fuentes primarias (como encuestas de elaboración propia) como secundarias (fuentes oficiales).
Segunda fase	Marzo 2020	Entrevistas en profundidad a agentes sociales vinculados con la juventud para conocer las fuerzas que interactúan con la cohorte juvenil.
Tercera fase	Julio 2020	Puesta en marcha de la primera actividad participativa. La información recopilada en este proceso de analizará de forma científica que ayude en el diseño del Plan de Juventud.
Cuarta y quinta fase	Enero-julio 2020	Recopilación de fuentes documentales y normativas que condicionen elementos que se incorporarán al documento.

DISEÑO

Una vez analizada la información, el Plan de Juventud de Altea ya puede comenzar a dibujar sus ejes estratégicos que buscarán satisfacer las necesidades diagnosticadas para, después, diseñar las acciones.

Sexta fase	Abril 2020	Corresponde a la definición de los <u>principios rectores</u> del plan, es decir, los valores que caracterizarán el documento y que se adapte a la misión como sociedad.
Séptima fase	Abril 2020	Una vez que conocemos cada principio rector, se procede al diseño de la estrategia. Esa estrategia, como el resto de planes autonómicos, se suele materializar en <u>ejes estratégicos</u> .
Octava fase	Mayo 2020	Por último, se procede a planificar las <u>acciones</u> de cada eje estratégico.

IMPLEMENTACIÓN

El tercer bloque del plan versa sobre la implementación de las acciones. Una vez conocidos, programados, calendarizados y presupuestadas cada una de las acciones, se procede a su implementación.

EVALUACIÓN

El último bloque distintivo del plan es el de evaluación. La evaluación y fiscalización del plan de juventud es un elemento muy importante e, incorporar a todos los agentes en su diseño demanda la creación de esferas de participación como comisiones y consejos.

Décima fase		Esta fase se establece para aprobación y publicación del plan.
Onceava fase	Enero 2021- Diciembre 2023	La última fase busca evaluar las acciones de manera anual llevadas a cabo. También justificar, llegado el caso, las acciones que no se han llevado a cabo y planificar futuras propuestas.

VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

5. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Los principios rectores son el reflejo de las opciones que asumimos como fundamento para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la actuación municipal con las personas jóvenes en todos los ámbitos. Suponen los criterios esenciales que inspiran e informan el contenido del Plan y constituyen el marco necesario donde se inscriben las Políticas de Juventud. Algunos de ellos se traducen en acciones concretas en alguna de las líneas de actuación del Plan Joven. Son criterios teóricos que, a diferencia de los ejes vertebradores, no se evalúan en sí mismos, sino mediante una valoración de avance en su integración en los diferentes ámbitos y en global.

VISIÓN

Una Altea donde las personas jóvenes puedan desarrollar sus proyectos de vida y sus expectativas de todo tipo (laborales, formativas, creativas, familiares...), entendiendo que ésta es la mejor garantía para una sostenibilidad social del conjunto de la ciudad y de la sociedad.

Una ciudad socialmente más justa, donde las situaciones de partida no marquen las posibilidades de éxito final.

Una ciudad donde las personas jóvenes se impliquen y tengan un papel protagonista en el desarrollo de su entorno, que tengan capacidad de participar e incidir en el funcionamiento de la sociedad aportando su visión de la realidad.

MISIÓN

El I Plan de Juventud de Altea tiene como finalidad facilitar la realización de un proyecto de vida a las personas jóvenes, mediante el acompañamiento proactivo, a cada cual en su momento vital y en cualquier fase del proceso de emancipación, de formación y aprendizaje de la autonomía, de búsqueda de empleo o dentro del mundo laboral, de formación de una familia...

Pretende que las personas jóvenes se conviertan en agentes de cambio social, mediante su participación en todos aquellos aspectos de la realidad que les afectan y preocupan y mediante el empoderamiento que supone asumir un papel de ciudadanía

activa en la ciudad y sociedad en la que viven. Para todo ello, el Plan de Juventud favorecerá el protagonismo, la participación y la implicación de las personas jóvenes en el diseño y puesta en práctica de propuestas que contribuyan tanto al desarrollo y progreso de Altea.

VALORES

INNOVACIÓN

Para dar respuesta a las necesidades de las personas jóvenes no se puede aplicar métodos y estrategias del pasado. A día de hoy contamos con una realidad muy distinta, con agentes sociales hiperconectados y con una juventud más creativa. Así, este plan juvenil busca acceder a esos recursos que promuevan potenciar la relación entre la administración y la población joven.

PARTICIPACIÓN

La participación de los diferentes agentes de juventud se plasma, especialmente en las personas jóvenes (tanto asociadas como no), desde el diseño y la elaboración, y continuará en la ejecución del Plan, su seguimiento y su evaluación, y afecta también a los modos de hacer y a las metodologías. Así, lo que se pretende es que las personas jóvenes sean y se sientan partícipes de las políticas de las que son destinatarias.

Además de las personas jóvenes no asociadas, en este proceso también están implicadas tanto las asociaciones por medio del Fòrum Jove (Órgano de participación municipal que realiza el seguimiento de las políticas municipales en materia de juventud), el personal técnico, de diferentes departamentos del Ayuntamiento, y el nivel político a través de la Comisión Política de Seguimiento del Plan de Juventud, cubriendo los tres niveles de seguimiento y control de este plan.

COMUNICACIÓN RED

Además de la participación ya reseñada, tenemos este otro eje vertebrador que trata de posibilitar que quienes aparezcan en la realidad de nuestras acciones sean las

verdaderas protagonistas de las políticas de juventud, las personas jóvenes. A la hora de presentarlas, de contar sus resultados y de realizarlas (siempre que sea posible), serán las propias personas jóvenes quienes asuman el protagonismo y su presencia garantice que las políticas de juventud se dirigen a quienes las necesitan y demandan.

Este eje va más allá de la participación, asociándose a ella para conseguir que presencia y protagonismo se materialicen en nuestros ámbitos y en las acciones que las desarrollan.

TRANSVERSALIDAD

Siguiendo la trayectoria de trabajo transversal de la concejalía y el carácter intrínseco de la transversalidad en un Plan Joven, este plan intenta responder a las necesidades de un sector concreto de la ciudadanía, el colectivo joven que precisa de actuaciones integrales que aprovechen sinergias, que optimicen los recursos existentes y que den mayor calidad al resultado.

Un avance en este ámbito de la transversalidad que quiere proponer este Plan Joven es avanzar hacia la ejecución corresponsable entre Ayuntamiento y otros agentes de juventud de acciones que deriven en un mejor trabajo para y con las personas jóvenes. Las personas colaboradoras y mediadoras del Plan Joven son elementos esenciales para garantizar el ejercicio de la transversalidad, ya que están en contacto directo con muchas personas jóvenes de la nuestra ciudad.

DESARROLLO DEL PLAN

EJES ESTRATÉGICOS

Además de los principios rectores, aspectos más teóricos que guían tanto el diseño, como la implementación y evaluación de las políticas de juventud, queremos añadir cinco ejes vertebradores que se materialicen en todas y cada una de las acciones que componen este plan joven. Son evaluables y, tanto en los momentos de evaluación dentro del plan como en la evaluación final, deberemos responder si han formado parte de nuestras actuaciones en los ámbitos de trabajo en que hemos dividido la realidad de las personas jóvenes.

6.1. Emancipación

La idea de emancipación es un concepto que se etiqueta como prioritario. La independencia y empoderamiento juvenil son clave para la consecución de sus objetivos vitales, pero también para el conjunto de la sociedad.

Tras el diagnóstico elaborado, se estiman que los tres campos fundamentales para lograr la emancipación son: la vivienda, el empleo y la movilidad. Este bloque da respuesta a estos campos. A través de 8 acciones repartidas en los 4 años de duración del plan, se busca alcanzar los objetivos estratégicos de este ambicioso eje vertebrador.

La vivienda como espacio simbólico de independencia, la movilidad entendido como proceso de conocimiento y experiencias en otros contextos culturales, y el empleo como proceso profesional y de identidad. En definitiva, acompañar a los jóvenes y dotarles de herramientas para que consigan sus metas personales y profesionales.



Eje 1.	Emancipación			Ámbito	Movilidad. Código acciones: (M)
Objetivo	Orientar a las personas jóvenes sobre las oportunidades disponibles de desarrollo personal, académico y profesional en los distintos entornos supramunicipales.				
Acción	Medida	Programa	Grupo de edad	Indicador	Cronograma
1. M-1	Incorporar a las estrategias juveniles de Altea los programas europeos a los que está adherido.	<ul style="list-style-type: none"> Fomento y difusión de los programas europeos para jóvenes del municipio. 	16-30 años	11 52	2021 2022 2023
1. M-2	Acompañar en el proceso de búsqueda de líneas formativas y laborales fuera del espacio local.	<ul style="list-style-type: none"> Fira Orienta't. 	16-20 años	51 53 54	2021 2022 2023

Eje 1.	Emancipación			Ámbito	Vivienda. Código acciones: (V)
Objetivo	Promover la creación de plataformas informativas que ayuden al acceso a la vivienda para las personas jóvenes.				
Acción	Medida	Programa	Grupo de edad	Indicador	Cronograma
1. V-1	Informar y ayudar en la gestión del trámite de ayudas públicas destinadas al acceso de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas alquiler 2020-2023 GVA. 	18-30 años	21 31 51 54	2021 2022 2023
1. V-2	Crear programas informativos para facilitar y conocer las alternativas de alojamiento interuniversitario	<ul style="list-style-type: none"> Tablón anuncios online interuniversitario. 	19-25 años	53 54	2021 2022 2023
1. V-3	Coordinar los recursos informativos municipales sobre aspectos residenciales	<ul style="list-style-type: none"> Diseño plan de comunicación oportunidades emancipación CCJ. 	16-30 años	51	2021

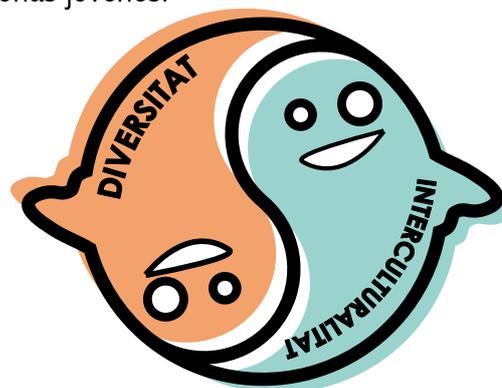
Eje 1.	Emancipación			Ámbito	Empleo. Código acciones: (E)
Objetivo	Impulsar el empleo de calidad juvenil en Altea, a través del acompañamiento en su proceso de inserción en las primeras experiencias laborales.				
Acción	Medida	Programa	Grupo de edad	Indicador	Cronograma
1. E-1	Implementar programas formativos dirigidos a la capacitación de habilidades profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> Curso de primeros auxilios. Curso de manipulador de alimentos. 	16-30 años	12 22 53	2021 2022 2023
1. E-2	Facilitar procesos de emprendimiento juvenil	<ul style="list-style-type: none"> Programa de ayudas municipales al emprendimiento. Convenio colaboración con IES sobre ciclos formativos. Proyecta-T y casos de éxito de jóvenes emprendedores 	20-30 años	33 44 51 52	2021 2022 2023
1. E-3	Diagnosticar realidad socioeconómica sobre el empleo en Altea.	<ul style="list-style-type: none"> Estudio sociológico sobre desarrollo local en Altea. 		23	2021

6.2. Igualdad

Entendemos el periodo de la juventud como una etapa de la vida en la que la persona está en proceso de construcción y consolidación de su identidad, su modo de socializarse y su conquista de un espacio en la comunidad que le permita desarrollar un proyecto vital propio. En este contexto el Plan Joven de Altea debe generar recursos que favorezcan este proceso y aportar experiencias significativas que les formen como personas valiosas para sí mismos y para la sociedad.

Por otra parte, cuando hablamos de juventud no nos referimos a un colectivo homogéneo, sino que hablamos de personas jóvenes en situaciones diferentes en función de su edad, su situación laboral, su sexo, su situación socioeconómica, su origen, situación familiar... Ante esta diversidad, el plan de juventud debe trabajar para promover recursos

que faciliten una igualdad de oportunidades para todas ellas, minimizando las situaciones de desventaja, independientemente de cualquier condición o situación. Por ello, en este ámbito se prevé trabajar en dos líneas fundamentales. Por un lado, en temas de educación, formación y prevención universal e integración mediante herramientas educativas y formativas; y, por otro, intervenir ante situaciones reales de desventaja de determinados colectivos de personas jóvenes.



Eje 2.		Igualdad		Ámbito Interculturalidad. Código acciones: (I)	
Objetivo	Promover acciones que favorezcan la convivencia en diversidad cultural y, por ende, actuaciones que vayan contra la discriminación y prejuicios interculturales (macro y micro).				
Acción	Medida	Programa	Grupo de edad	Indicador	Cronograma
2. I-1	Fomentar el encuentro intercultural entre los distintos colectivos juveniles	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de convivencia de verano en Finca Santa Bárbara. Programa antirumores y sobre bullying en espacios locales. 	16-20 años	21 13 14 51	2021 2022 2023
2. I-2	Encuentros interculturales enmarcados dentro de los programas europeos.	<ul style="list-style-type: none"> Cine Fòrum Altea la Vella sobre cine europeo. 	16-20 años	22	2021
2. I-3	Creación de vínculos supramunicipales para coordinar acciones compartidas.	<ul style="list-style-type: none"> Intercambio juvenil a través de acciones del programa Erasmus +. 	18-30 años	61	2021 2022 2023
2. I-4	Promoción de materiales de difusión sobre las políticas juveniles en formatos adaptados.	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación lingüística de materiales creados desde la Concejalía de Juventud 		43 42	2021 2022 2023

Objetivo Sensibilizar a los más jóvenes de Altea sobre modelos de relación saludables, respetuosas e inclusivas.

Acción	Medida	Programa	Grupo de edad	Indicador	Cronograma
2. D-1	Compartir ideas y actitudes que promuevan la difusión de valores respetuosos con la igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> Exposición: "No em toques el WhatsApp". Concurso de microrelatos. Sensibilización y prevención del maltrato de género dirigido a estudiantes de secundaria. M'importa del IVAJ. 	14- 30 años	11 22 51 54	2021 2022 2023
2. D-2	Integrar en las políticas públicas juveniles espacios y contenidos adaptadas a las necesidad con diversidad funcional.	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación del espacio juvenil de Altea a las necesidad de movilidad de sus usuarios. 	14- 30 años	1 2	2023
2. D-3	Transmisión de valores de igualdad a través de la expresión artística.	<ul style="list-style-type: none"> Cortometraje "¿Me Amas?". Convenio actividades y premios de igualdad, a través de la expresión corporal. 	18- 30 años	24 13	2021 2022
2. D-4	Creación de espacios e infraestructuras municipales que catalicen la sensibilidad sobre valores de igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> Punt violeta. Holly Party LGTBI y campaña contra la LGTBI fobia. Fòrum Jove Igualtat. Programa de diálogo estructurado con cargos electos. Mural Participativo. Conmemoración Día Internacional LGTBI+. 	14- 30 años	12 53 54	2021 2022 2023

6.3. Ciudadanía

En esta línea de actuación se centran aquellas cuestiones de la realidad de las personas jóvenes que tienen que ver con la participación ciudadana, el voluntariado y el asociacionismo joven.

Conocer sus derechos a participar, a solicitar información, a quejarse, a tener iniciativas. Tener y utilizar cauces de participación, en especial el Fòrum Jove como medio privilegiado para ejercer la ciudadanía en lo local.

Mejorar la accesibilidad a la participación superando dificultades y situaciones de desventaja de colectivos que puedan tener mayores dificultades.

- Dar respuesta a su participación, en forma de realizaciones concretas o de razones por las que sus propuestas no se ponen en marcha.
- Reconocer y apoyar las iniciativas ajenas a lo municipal.
- Conectar con colectivos que no se acercan a las instituciones pero están participando en variedad de ámbitos en el municipio, conocer su visión y buscar cauces de comunicación e interacción con ellos.
- Que las personas jóvenes desarrollen acciones de participación social y voluntariado que ayuden a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y la suya propia.
- Promover el encuentro y la participación activa entre personas jóvenes (en grupos, colectivos o asociaciones) con objetivos comunes que les permita construir tejido social activo.

Eje 3.	Ciudadanía		Ámbito	Asociacionismo y voluntariado. Código acciones: (A)	
Objetivo	Desarrollar acciones de participación social y voluntariado que ayuden a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y la suya propia				
Acción	Medida	Programa	Grupo de edad	Indicador	Cronograma
3. A-1	Incorporar e informar a colectivos sobre las oportunidades de asociarse.	<ul style="list-style-type: none"> • Información juvenil. • Carnet Jove. 	16-20 años	42	2021
3. A-2	Facilitar un contexto productivo para el fomento de tejidos sociales y de voluntariado.	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntariado social. • Voluntariado europeo. • Convenio con centros de menores locales. • Hotel de asociaciones en el Centro Cultural Juvenil. 	16-30 años	32 23 14 4	2021 2022 2023

Eje 3.		Ciudadanía		Ámbito	Participación. Código acciones: (P)
Objetivo Promover el encuentro y la participación activa entre personas jóvenes con objetivos comunes que les permita construir tejido asociativo comprometido.					
Acción	Medida	Programa	Grupo de edad	Indicador	Cronograma
3. P-1	Involucrar a los jóvenes en el diseño territorial, arquitectura de infraestructuras y creación espacios compartidos que promuevan la interacción.	<ul style="list-style-type: none"> Diseño colaborativo del Centro Cultural Juvenil. 	16-30 años	2 1	2021
3. P-2	Creación de espacios de diálogo deliberativos así como dotar de los recursos económicos para su puesta en marcha.	<ul style="list-style-type: none"> Fòrum Jove. Estudio sobre la realidad participativa juvenil. Consejo Municipal de Juventud. 	16-30 años	41 44 23	2021
3. P-3	Integrar las propuestas municipales de los jóvenes en los presupuestos locales.	<ul style="list-style-type: none"> Presupuestos Participativos. 	16-30 años	24	2021 2022 2023

Eje 3.		Ciudadanía		Ámbito	Empoderamiento. Código acciones: (E)
Objetivo Conocer sus derechos, a participar, a solicitar información, a quejarse, a tener iniciativas.					
Acción	Medida	Programa	Grupo de edad	Indicador	Cronograma
3. E-1	Trasladar la gestión de políticas públicas así como la comunicación de las acciones a los distintos colectivos y jóvenes registrados en la Concejalía de Juventud.	<ul style="list-style-type: none"> Corresponsales juveniles. Iniciación y acompañamiento en la co-gestión de espacios públicos. Comunicación acciones vía whatsapp. 	16-25 años	23 21 43	2022
3. E-2	Compartir el diseño de medidas a través del fomento de empoderamiento y herramientas que les ayuden en tal empresa.	<ul style="list-style-type: none"> Jóvenes Mediadores. Observatorio Municipal Juvenil. Programa formativo sobre mediación juvenil. Espai Jove en institutos. 	16-20 años	52 13 4	2021 2022

6.4. Ocio y creatividad

En este I Plan municipal de juventud de Altea, se ha considerado a la creatividad como una línea única, aspecto que revela la importancia de este ámbito en nuestra ciudad. La creatividad abarca disciplinas e intereses muy variados, con lo que se garantiza la heterogeneidad y diversidad del colectivo joven.

El ámbito de la creatividad trata de recoger el enorme potencial que las personas jóvenes suponen para la ciudad en este ámbito, así como el trabajo en la visibilización y valoración de las personas jóvenes en este campo. Otra de los factores importantes es la utilización del espacio público como lugar para difundir, crear y visibilizar todo aquello que tenga que ver con la creación.

Las personas jóvenes son, por naturaleza, las más dispuestas, las más receptivas y abiertas al riesgo y la experimentación, y trabajar en competencias como la innovación, la creatividad es invertir para el futuro y la sostenibilidad social de la ciudad.

Eje 4.		Ocio y Creatividad		Ámbito	Expresión artística. Código acciones: (EA)
Objetivo	Alentar a través del plan de juventud, la creación de contenido que estimule la imaginación, la inspiración juvenil y la comunicación de ideas.				
Acción	Medida	Programa	Grupo de edad	Indicador	Cronograma
2. EA-1	Implementar festivales locales que promuevan la expresión artística	<ul style="list-style-type: none"> FesTporrat. 	25-30 años	51 53 54	2021 2022 2023
2. EA-2	Promocionar acciones de creación y formación audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> Festival de webseries de Altea. Crear contenidos juveniles en plataformas comunicativas como Radio Altea. 	20-25 años	13 21	2021
2. EA-3	Difundir hábitos saludables.	<ul style="list-style-type: none"> Parque de Calistenia. 	16- 30 años	13 21	2022
2. EA-4	Incorporar las necesidades de los jóvenes en el diseños de los nuevos espacios de ocio y expresión.	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación Centro Juvenil de Altea al plan juvenil en consonancia a las necesidades de los colectivos emergentes. 	16- 30 años	11 1 3	2021
2. EA-5	Promover de forma transversal e intergeneracional programas que involucren a todos los grupos de edad de Altea.	<ul style="list-style-type: none"> Integeneracional: Labores y tradiciones en Altea con los/las más jóvenes. 	12 - +60 años	23 21 51	2021 2022

Objetivo Transformar las estrategia sobre ocio redirigiéndola hacia la promoción de acciones y programas destinadas al desarrollo personal juvenil

Acción	Medida	Programa	Grupo de edad	Indicador	Cronograma
2. O-1	Programar acciones que promuevan el conocimiento y sentimientos de Altea y comarca sobre sus recursos y gentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce tu pueblo. • Salidas medioambientales con l'Alfàs del Pi y Polop. • Taller de cocina intergeneracional. 	16-30 años	42 21 11	2021
2. O-2	Incorporar al plan juvenil aquellas líneas educativas y de ocio con los agentes integrados en Altea.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de ocio y formativo con la Universidad de Bellas Artes de Altea. 	18-25 años	11	2021 2022 2023
2. O-3	Promoción de la estrategia autonómica en el municipio así como aportar programas de interés comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Oci Educatiu IVAJ. 	14-30 años	51 53	2021 2022 2023
2. O-4	Diseñar actividades de esparcimiento y conocimiento con el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones náuticas. • Rutas guiadas. • Rally Fotogràfic. 	12-16 años	12 13 14	2021

6.5. Formación

Todo Plan Joven tiene una serie de acciones que intentan influir en realidades concretas de las personas jóvenes y tratan de provocar un cambio en dicha realidad que mejore las condiciones de vida y se acerque a las expectativas y necesidades de dichas personas jóvenes. Pero hay una serie de acciones de soporte que son necesarias para apoyar todas las acciones del resto de líneas y ámbitos del Plan Joven.

Las hemos agrupado en esta línea de herramientas, por lo que finalmente se engloba en tres ámbitos:

- Ámbito de la información y comunicación.
- Observación de la realidad.
- Seguimiento y evaluación.

Eje 5.		Formación		Ámbito	Educación No Formal. Código acciones: (E)
Objetivo	Potenciar la educación no reglada como motor de progreso local a través del diseño y ejecución de planes educativos alternativos a la educación forma.				
Acción	Medida	Programa	Grupo de edad	Indicador	Cronograma
2. E-1	Diseñar una estrategia para formar y concienciar a la juventud sobre prácticas de riesgos en múltiples espacios como la salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña información ETS. • Diagnóstico sobre el impacto en los jóvenes de las apuestas y el juego. • Campaña prevención de consumo de drogas y alcohol. 	18-30 años	51 53 54	2021 2022 2023
2. E-2	Calendarizar acciones que acompañen al Ayuntamiento de Altea ante aquellos nuevos horizontes a los que se enfrenta la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de cocina para jóvenes 16 a 30. 	18-25 años	42 52	2021 2022 2023
2. E-3	Concienciar a los más jóvenes sobre las implicaciones de la huella ecológica en el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de huertos urbanos colectivos. • Fòrum Jove sobre medioambiental y sostenibilidad. • Fomento de voluntariado en medio ambiente. • Rutas guiadas. 	16-30 años	52 42	2021 2022 2023
2. E-4	Dotar de contenidos formativos de calidad y adaptados a las necesidades y demandas de la juventud de Altea.	<ul style="list-style-type: none"> • Curso sobre fotografía creativa. • Creación de un espacio de práctica de yoga y mindfullnes. • Curso MAD/DAD. • Curso de primeros auxilios. 	16-30 años	42 4	2021

Eje 5.		Formación		Ámbito	Tics. Código acciones: (T)
Objetivo	Promover el autoconocimiento y el aprendizaje de las últimas tendencias en el campo de la tecnología.				
Acción	Medida	Programa	Grupo de edad	Indicador	Cronograma
2. T-1	Equipar los centros culturales de Altea de aquellos elementos necesarios para evitar quedarse atrás en lo que respecta a las nuevas tecnologías.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenadores Centro Juvenil. 		3	2021
2. T-2	Diseñar programas formativas que doten de capacidades ante el reto de transformación digital en todos sus aspectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de formación online. • Curso diseño gráfico • Curso presencial sobre diseño web y RRSS. 	20-30 años	12 22 53 54	2021 2022 2023
2. T-3	Redactar un documento y diagnosticar las oportunidades y amenazas que nos ofrece la transformación digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un plan local sobre ética y uso responsable de Nuevas Tecnologías. 		51	2021 2022 2023

EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN

La puesta en marcha del Plan de Juventud de Altea tiene un marcado carácter innovador y experimental dentro del territorio. Es por ello que, a lo largo de sus cuatro años de vigencia, las esferas técnicas cuentan con un protocolo y unos indicadores que les permitan conocer cómo se está desarrollando el mismo; y una vez documentado y analizado el proceso, permita a Altea contar con un conocimiento óptimo para futuros programas de intervención.

La Concejalía de Juventud es la responsable del desarrollo y ejecución del plan. Pero esto no quiere decir que su supervisión y control no sea permeable a la entrada de actores que ofrezcan consejo al documento. Es por ello que este último apartado constará de una guía que sirva para aplicar de forma estandarizada y transparente el proceso. En primer lugar, citaremos los principios que guían el proceso de evaluación; a continuación, se expondrán los órganos, comisiones de seguimiento y actores que conformarán la supervisión del plan; en tercer lugar, se establecen los niveles de implementación de cada una de las medidas diseñadas; y por último, se describen los indicadores que servirán para medir el impacto de cada una de las variables que conforman las acciones.

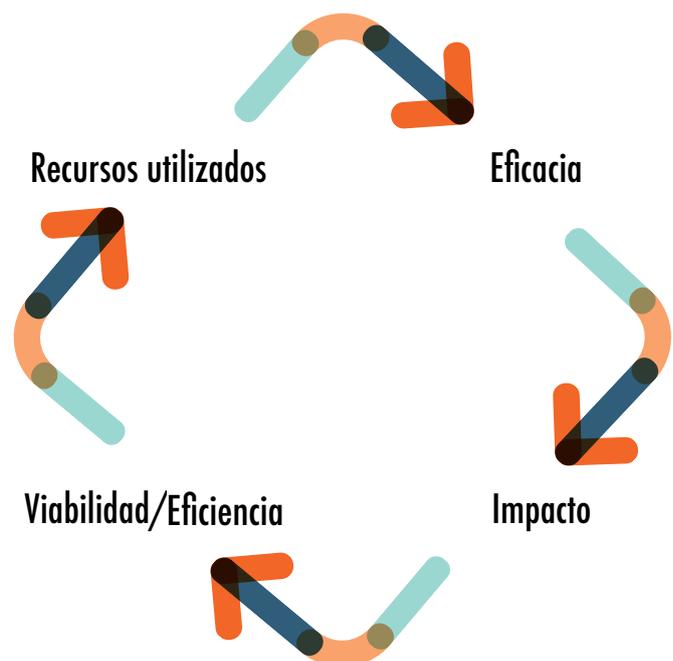
El modelo de evaluación del Plan de Juventud de Altea se asienta bajo cuatro principios que ayudan a dar orden y sentido al control de las medidas. Los cuatro principios son los siguientes:

Recursos utilizados: qué medios, tanto económicos, humanos y espaciales se programan para la correcta ejecución de las acciones.

Eficacia: medida que servirá para presupuestar, programar y calendarizar de la manera más coherente posible las metas a alcanzar por el plan.

Impacto: dirigido a que las medidas planteadas tengan una mayor incidencia en los grupos a los que se dirigen, así como a la consecución de los objetivos definidos.

Viabilidad/Eficiencia: principio vinculado al de eficacia, pero diferenciado este último por su intención de optimizar los inputs de cada acción.



7.1. Comisiones de seguimiento

Las comisiones de seguimiento se establecen como un elemento fundamental en el proceso de viabilidad del Plan de Juventud de Altea. Al integrar a distintos agentes en la monitorización del plan, el documento proyecta una clara vocación participativa y destinada a su mejora continua. Con la representación de los distintos agentes que participan y/o tienen algún interés en la vida pública de los jóvenes, el plan de juventud se completa. Desde la comisión técnica de este plan, se decide crear diferentes comisiones y espacios de deliberación que permiten la supervisión, evaluación y consejo:

Comité de seguimiento:

El Comité de seguimiento es el órgano creado exclusivamente para controlar la consecución de las acciones diseñadas en el Plan. Se presenta periódicamente, una vez al año, las fichas e información de cada medida, acción y sus respectivos indicadores. Está planteada para reunirse anualmente, aunque su convocatoria se podrá modificar según la demanda de sus integrantes de forma extraordinaria. Se compone por:

- Técnicos de los diferentes departamentos del Ayuntamiento (hasta un máximo de 5)
- Responsables de Asociaciones con representación juvenil (hasta un máximo de 5)
- Representación de los diferentes grupos municipales
- Equipo técnico. (Formarán parte de este órgano, el/la Concejal/a Responsable del área de juventud, el/la técnico/a de juventud y el redactor externo del plan).

Las funciones del Comité de Seguimiento tiene una clara vocación de control y propositiva. El comité aportará su punto de vista y recomendaciones sobre cómo va evolucionando los objetivos estratégicos. Además, las acciones y/o actividades serán evaluadas de forma conjunta por los participantes. El seguimiento y control del plan se verá materializado en las fichas de "Evaluación de actividades realizadas" (Anexo II).

Equipo técnico:

El Comité Técnico es el último órgano de este plan. Sus funciones son las de analizar y asesorar al Comité de Seguimiento sobre distintos campos: aspectos coyunturales, informes sociológicos, programas supramunicipales, etc. Esta comisión se celebrará con una periodicidad anual.

Formarán parte de este órgano el/la Concejal/a Responsable del área de juventud, el/la técnico/a de juventud y el redactor externo del plan. El seguimiento de las acciones se verán plasmadas en las "fichas evaluativas por acción" (Anexo 1).

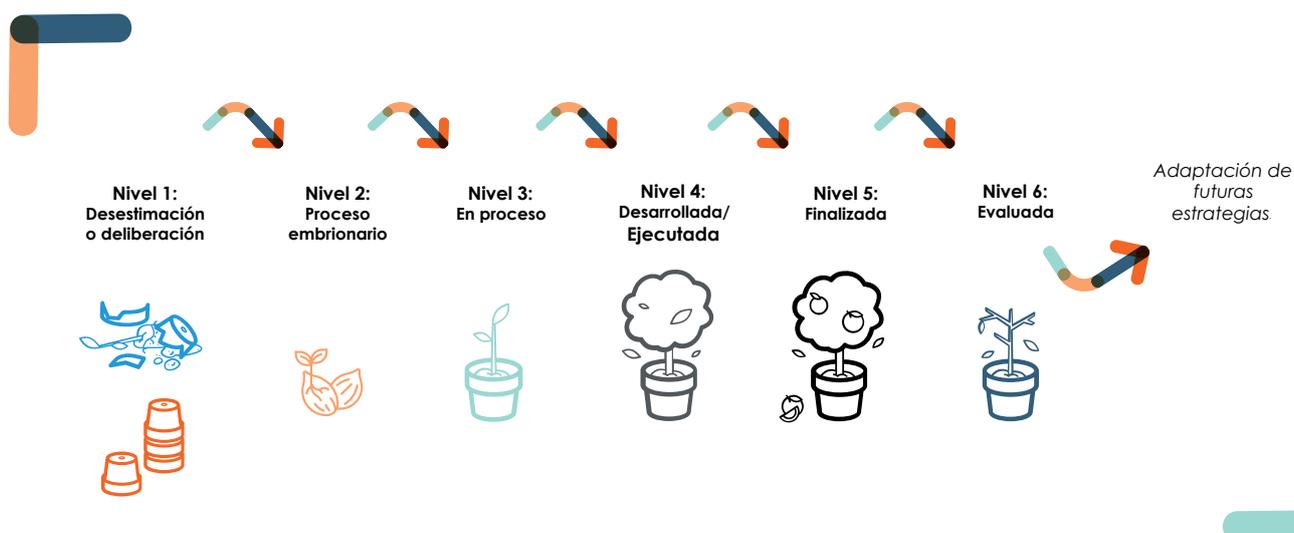
7.2. Plan de seguimiento, presupuesto y calendarización

Para ayudar a que el Plan de Juventud de Altea recorra las distintas fases metodológicas, se describe en este apartado el protocolo a seguir en el momento que comienza cada ejercicio. La sistematización de las acciones ayudará a las comisiones y al personal técnico, por un lado, a cerrar objetivos y, por otro, a preparar los recursos a las acciones venideras. Para ello, se diseñan seis **niveles de implementación**. Las acciones están diseñadas para pasar cada uno de los niveles (dimensión diacrónica) y, dependiendo del momento en el que se encuentren (dimensión sincrónica) se tomarán decisiones para conocer del por qué de su estado. Los seis niveles de implementación son los siguientes:

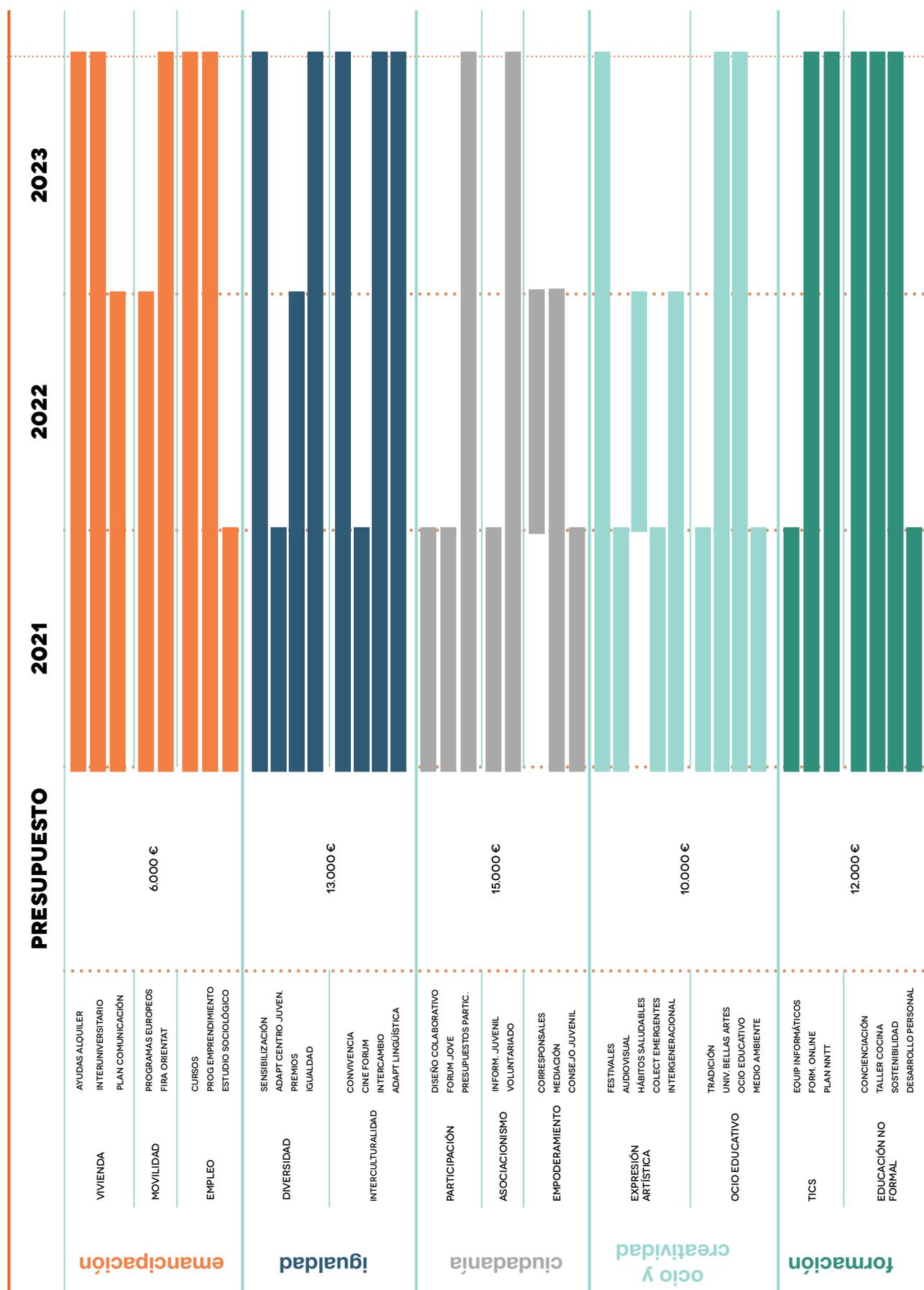
- Nivel 1. Desestimación o deliberación.
- Nivel 2. Proceso embrionario.
- Nivel 3. En proceso.
- Nivel 4. Desarrollada/Ejecutada.
- Nivel 5. Finalizada.
- Nivel 6. Evaluada.

Tanto la posición en el nivel como los indicadores, estarán registrados en los formularios técnicos que se adjuntarán a las comisiones que los demanden.

DIAGRAMA NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN



CALENDARIZACIÓN Y PRESUPUESTO



7.3. Indicadores de evaluación

Para facilitar la evaluación de las acciones estratégicas, así como su comparativa temporal con otros años, el Plan de Juventud de Altea va a contar con una serie de indicadores categorizados según la naturaleza de la acción, se van a repartir teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Indicadores para medir...

- Acciones relativas a infraestructuras y equipamientos
- Acciones que impliquen la participación activa de personas jóvenes
- Acciones que desarrollen planes y programas específicos
- Acciones que requieran la coordinación entre departamentos
- Acciones que fomenten el empoderamiento juvenil
- Acciones que comprendan algún tipo de comunicación para su ejecución

GRUPO 1 Infraestructuras equipamientos

CÓDIGO DE INDICADOR	TIPO DE ACCIONES QUE PROMUEVAN...	VARIABLES A MEDIR	INDICADOR
1	ACONDICIONAMIENTO AULAS Y/O ESTACIONES EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE UNA NUEVA ACTIVIDAD	ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES/AÑO
2	DISEÑO/DECORACIÓN/ADECUACIÓN DE UN ESPACIO YA EXISTENTE CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE SUS USUARIOS	ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES/AÑO
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NATURALEZA NO FUNGIBLE E INVENTARIABLE	EQUIPAMIENTOS	INSTALACIONES/AÑO
4	CREACIÓN DE UN NUEVO ESPACIO, EDIFICIO O INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO	OBJETIVOS	ESPACIOS CREADOS/AÑO

GRUPO 2 Participantes

CÓDIGO DE INDICADOR	TIPO DE ACCIONES QUE PROMUEVAN	VARIABLES A MEDIR	INDICADOR
11	CONVOCATORIA A LLAMAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE ENTIDADES U ORGANISMOS DE NATURALEZA SUPRAMUNICIPAL	SUBVENCIONES	% DE SUBVENCIONES ACEPTADAS/Nº PRESENTACIONES A CONVOCATORIAS
12	IMPARTIR FORMACIÓN (REGLADA O NO REGLADA) QUE IMPLIQUE UN SEGUIMIENTO DE ASISTENCIA, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS O CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ESPECIALIZADO	OBJETIVOS	% OBJETIVOS CUMPLIDOS
13	CONVOCATORIAS ABIERTAS A CONCURSOS CON PREMIOS Y/U OBSEQUIOS	PARTICIPACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES/PLAZAS DISPONIBLES
14	LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS QUE CONLLEVEN SEGUIMIENTOS ESPECÍFICOS (SEGURIDAD, RUIDOS, LÍMITE DE EDAD, ETC.)	Nº ACTUACIONES/AÑO	Nº QUE JAS Y/O SATISFACCIÓN

GRUPO 3 Programas y estudios

CÓDIGO DE INDICADOR	TIPO DE ACCIONES	VARIABLES A MEDIR	INDICADOR
21	DIAGNÓSTICOS Y CONSULTAS CIUDADANAS	REALIDAD SOCIAL Y ESTUDIOS ACTITUDINALES	DIAGNÓSTICO MULTIDISCIPLINAR
22	SATISFACCIÓN POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS	SATISFACCIÓN	ENCUESTA (ESCALAS)
23	IMPACTO EN AGENTES SOCIALES AFECTADOS	PARTICIPACIÓN	NIVEL DE IMPLICACIÓN
24	PROPUESTAS PLANTEADAS DE NATURALEZA DELIBERATIVA	PARTICIPACIÓN	Nº PROPUESTAS DELIBERADAS

GRUPO 4 Interdepartamentales

CÓDIGO DE INDICADOR	TIPO DE ACCIONES	VARIABLES A MEDIR	INDICADOR
21	COORDINACIÓN ENTRE CONCEJALÍAS, ÓRGANOS Y/O OFICINAS DEL PROPIO AYUNTAMIENTO DE ALTEA	OBJETIVOS	Nº ACTIVIDADES COORDINADAS
32	COORDINACIÓN ENTRE ENTIDADES LOCALES	OBJETIVOS	Nº ACTIVIDADES COORDINADAS
33	CONTINUACIÓN Y ADAPTACIÓN A CONVENIOS DE ENTIDADES CON LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD	SUBVENCIONES	Nº SUBVENCIONES/ Nº ASOCIACIONES

GRUPO 5 Consejos

CÓDIGO DE INDICADOR	TIPO DE ACCIONES	VARIABLES A MEDIR	INDICADOR
41	CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS INDEPENDIENTES Y QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL ÁMBITO PÚBLICO	PARTICIPACIÓN	Nº ÓRGANOS NUEVA CREACIÓN
42	CUANTIFICACIÓN DE PERSONAS ASOCIADAS A ÓRGANOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN JUVENIL	MEMBRESÍA	Nº MIEMBROS
43	AUTOGESTIÓN DE ESPACIOS	PARTICIPACIÓN	Nº ESPACIOS
44	CREACIÓN DE INSTITUCIONES QUE FOMENTEN LA EMANCIPACIÓN JUVENIL	OBJETIVOS	% OBJETIVOS CUMPLIDOS

GRUPO 6 Comunicación y promoción

CÓDIGO DE INDICADOR	TIPO DE ACCIONES	VARIABLES A MEDIR	INDICADOR
51	CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN QUE REQUIERAN UNA PLANIFICACIÓN	OBJETIVOS	% OBJETIVOS CUMPLIDOS
52	PARTICIPACIÓN ACTIVA/ASISTENCIAL A ACCIONES PLANTEADAS EN EL PLAN	TIEMPO/USUARIO	RATIO DE TIEMPO/Nº PARTICIPANTES
53	ANUNCIOS Y/O PUBLICACIONES EN MEDIOS OFFLINE	IMPACTO MEDIÁTICO	ASISTENTES/GASTO
54	ANUNCIOS Y PUBLICACIONES EN MEDIOS ONLINE	IMPACTO MEDIÁTICO	ASISTENTES/GASTO

ANEXOS

8.1. ANEXO I. FICHA EVALUATIVA POR ACCIÓN

Acción:	
Eje:	
Descripción:	
Fecha realización:	
Lugar realización:	
Evaluación (Indicador)	

FIN